



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Anuncio de la Aprobación de la Lista Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as en la Convocatoria para la Provisión de cinco Plazas de Socorristas (Código de la Plaza: AY-33) como Personal Laboral Fijo sobre Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre

Por la presente, en relación con la Convocatoria para la provisión de cinco Plazas de SOCORRISTAS (Código de la Plaza: AY-33) como personal laboral fijo sobre oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía Número 347, de fecha 04 de mayo de 2023, con el siguiente contenido:

“Por Resolución de Alcaldía nº 709/2022, de 9 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir el concurso de méritos, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se publicó la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 287, de 14 de diciembre.

Con fecha 28 de diciembre de 2022 (B.O.J.A. nº 247), se publicó extracto de la convocatoria de la citada plaza.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, extracto de la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 74, Resolución de Alcaldía nº 260/2023, de 28 de marzo, por la que se declaraban provisionalmente admitidos/as y excluidos/as a las personas aspirantes, conforme a la relación circunstanciada que figuraba en el anexo de la misma.

No habiéndose presentado alegaciones o subsanaciones en el plazo concedido al efecto, y de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye a la Alcaldía el artículo

Código Seguro De Verificación:	1CLfi2ESHEnLciYQhOk8cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:11
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1CLfi2ESHEnLciYQhOk8cA==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar definitivamente admitidos y excluidos, para participar en la selección por concurso de méritos de la plaza que se relaciona como personal laboral fijo correspondientes a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Los Corrales, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

SEGUNDO: .- Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

• **PRESIDENCIA:**

Titular: D. Manuel José Barros Prego, Funcionario de Carrera, Técnico en Organización, Al Director Técnico de la Imprenta Provincial.

Suplente: D. Alejandro Talavera Gallego, Funcionario de Carrera Técnico de Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Tesorería.

• **VOCALÍAS:**

Titular 1: D. Juan Ángel Giménez Robles, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Intervención.

Suplente 1: D^a. Araceli Hernández García, Funcionaria de Carrera Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa del Servicio de Intervención.

Titular 2: D^a. Sara Domínguez-Adame Lanuza, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Patrimonio.

Suplente 2: D. Elvira Sánchez Andamoyo, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Régimen Interior.

Titular 3: D. David Vélez Lamadrid, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe de

Código Seguro De Verificación:	1CLfi2EShEnLciYQhOk8cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuseso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:11
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1CLfi2EShEnLciYQhOk8cA==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Sección de la Secretaría General.

Suplente 3: Doña Beatriz Moreno Ramírez de Verger, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Intervención.

Titular 4: D^a. María del Mar González Rubio Funcionaria de Carrera Economista, Al Jefa de Sección de Intervención.

Suplente 4: D^a. Encarnación Castillo García, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Tesorería.

• **SECRETARÍA:**

Titular: D. Francisco Macías Rivero, Al Secretario Habilitado Nacional.

Suplente: D. Manuel Jesús Blanco Mesa, Al Secretario-Interventor.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la entidad.

CUARTO.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Código Seguro De Verificación:	1CLfi2ESHEnLciYQhOk8cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:11
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1CLfi2ESHEnLciYQhOk8cA==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

ANEXO:
UNA PLAZA DE SOCORRISTA
(CÓDIGO DE LA PLAZA: AY-33)

Listado definitivo personas admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CAMPOY CANSINO, FRANCISCO MANUEL "/"	***6326**

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo. Buensuceso Morillo Espada

Código Seguro De Verificación:	1CLfi2ESHEnLciYQhOk8cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:11
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1CLfi2ESHEnLciYQhOk8cA==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Anuncio de la Aprobación de la Lista Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as en la Convocatoria para la Provisión de una Plaza de Monitor/a Agente Dinamización Juvenil (Código de la Plaza: AY-37) como Personal Laboral Fijo sobre Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre

Por la presente, en relación con la Convocatoria para la provisión de una plaza de MONITOR/A AGENTE DINAMIZACIÓN JUVENIL (Código de la Plaza: AY-37) como personal laboral fijo sobre oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía Número 348, de fecha 04 de mayo de 2023, con el siguiente contenido:

“Por Resolución de Alcaldía nº 709/2022, de 9 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir el concurso de méritos, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se publicó la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 287, de 14 de diciembre.

Con fecha 28 de diciembre de 2022 (B.O.J.A. nº 247), se publicó extracto de la convocatoria de la citada plaza.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, extracto de la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 74, Resolución de Alcaldía nº 256/2023, de 28 de marzo, por la que se declaraban provisionalmente admitidos/as y excluidos/as a las personas aspirantes, conforme a la relación circunstanciada que figuraba en el anexo de la misma.

Solo se han presentado alegaciones por parte de D. JUAN ANTONIO PALOMINO GALLEG0, en fecha 14/04/23, reg. 2523, de

Código Seguro De Verificación:	HCBHz7NngXtNCZMmTGTJvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensusuco Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:05
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HCBHz7NngXtNCZMmTGTJvA==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

tal forma que, a la vista de las mismas, se ADMITEN las citadas alegaciones, por lo que, de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye a la Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar definitivamente admitidos y excluidos, para participar en la selección por concurso de méritos de la plaza que se relaciona como personal laboral fijo correspondientes a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Los Corrales, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

SEGUNDO: .- Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

• **PRESIDENCIA:**

Titular: D. Manuel José Barros Prego, Funcionario de Carrera, Técnico en Organización, Al Director Técnico de la Imprenta Provincial.

Suplente: D. Alejandro Talavera Gallego, Funcionario de Carrera Técnico de Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Tesorería.

• **VOCALÍAS:**

Titular 1: D. Juan Ángel Giménez Robles, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Intervención.

Suplente 1: D^a. Araceli Hernández García, Funcionaria de Carrera Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa del Servicio de Intervención.

Titular 2: D^a. Sara Domínguez-Adame Lanuza, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Patrimonio.

Suplente 2: D. Elvira Sánchez Andamoyo, Funcionaria de

Código Seguro De Verificación:	HCBHz7NngXtNCZMmTGTJvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensusuco Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:05
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HCBHz7NngXtNCZMmTGTJvA==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Plaza de Diamantino García nº 13
C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Régimen Interior.

Titular 3: D. David Vélez Lamadrid, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe de Sección de la Secretaría General.

Suplente 3: Doña Beatriz Moreno Ramírez de Verger, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Intervención.

Titular 4: D^a. María del Mar González Rubio Funcionaria de Carrera Economista, Al Jefa de Sección de Intervención.

Suplente 4: D^a. Encarnación Castillo García, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Tesorería.

● **SECRETARÍA:**

Titular: D. Francisco Macías Rivero, Al Secretario Habilitado Nacional.

Suplente: D. Manuel Jesús Blanco Mesa, Al Secretario-Interventor.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la entidad.

CUARTO.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Código Seguro De Verificación:	HCBHz7NngXtNCZMmTGTJvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:05
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HCBHz7NngXtNCZMmTGTJvA==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

ANEXO:

UNA PLAZA DE MONITOR/A AGENTE DINAMIZACIÓN JUVENIL
(CÓDIGO DE LA PLAZA: AY-37)

Listado definitivo personas admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CORDÓN HEREDIA, ANA	***4504**
GALLARDO GUTIÉRREZ, SOLEDAD	***0615**
GONZÁLEZ PÉREZ, FRANCISCO MANUEL	***6435**
PALOMINO GALLEGU, JUAN ANTONIO	***2069**
REYES DÍAZ, ANTONIO MARÍA	***0920**
"/"	

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo. Buensuceso Morillo Espada

Código Seguro De Verificación:	HCBHz7NngXtNCZMmTGTJvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:05
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HCBHz7NngXtNCZMmTGTJvA==		




AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Anuncio de la Aprobación de la Lista Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as en la Convocatoria para la Provisión de una Plaza de Director/a Centro Ocupacional (Código de la Plaza: AY-31) como Personal Laboral Fijo sobre Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre

Por la presente, en relación con la Convocatoria para la provisión de una plaza de DIRECTOR/A CENTRO OCUPACIONAL (Código de la Plaza: AY-31) como personal laboral fijo sobre oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía Número 331, de fecha 03 de mayo de 2023, con el siguiente contenido:

“Por Resolución de Alcaldía nº 709/2022, de 9 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir el concurso de méritos, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se publicó la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 287, de 14 de diciembre.

Con fecha 28 de diciembre de 2022 (B.O.J.A. nº 247), se publicó extracto de la convocatoria de la citada plaza.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, extracto de la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 74, Resolución de Alcaldía nº 255/2023, de 28 de marzo, por la que se declaraban provisionalmente admitidos/as y excluidos/as a las personas aspirantes, conforme a la relación circunstanciada que figuraba en el anexo de la misma.

No habiéndose presentado alegaciones o subsanaciones en el plazo concedido al efecto, y de acuerdo con las competencias


AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Plaza de Diamantino García nº 13

C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

que en materia de personal atribuye a la Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar definitivamente admitidos y excluidos, para participar en la selección por concurso de méritos de la plaza que se relaciona como personal laboral fijo correspondientes a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Los Corrales, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

SEGUNDO: Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

- **PRESIDENCIA:**

Titular: D. Manuel José Barros Prego, Funcionario de Carrera, Técnico en Organización, Al Director Técnico de la Imprenta Provincial.

Suplente: D. Alejandro Talavera Gallego, Funcionario de Carrera Técnico de Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Tesorería.

- **VOCALÍAS:**

Titular 1: D. Juan Ángel Giménez Robles, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Intervención.

Suplente 1: D^a. Araceli Hernández García, Funcionaria de Carrera Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa del Servicio de Intervención.

Titular 2: D^a. Sara Domínguez-Adame Lanuza, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Patrimonio.

Suplente 2: D. Elvira Sánchez Andamoyo, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Régimen Interior.

Titular 3: D. David Vélez Lamadrid, Funcionario de


AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Plaza de Diamantino García nº 13

C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe de Sección de la Secretaría General.

Suplente 3: Doña Beatriz Moreno Ramírez de Verger, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Intervención.

Titular 4: D^a. María del Mar González Rubio Funcionaria de Carrera Economista, Al Jefa de Sección de Intervención.

Suplente 4: D^a. Encarnación Castillo García, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Tesorería.

- **SECRETARÍA:**

Titular: D. Francisco Macías Rivero, Al Secretario Habilitado Nacional.

Suplente: D. Manuel Jesús Blanco Mesa, Al Secretario-Interventor.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la entidad.

CUARTO.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, no pudiendo simultanearse ambos recursos.



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

ANEXO:

UNA PLAZA DE DIRECTOR/A CENTRO OCUPACIONAL
(CÓDIGO DE LA PLAZA: AY-31)

Listado definitivo personas admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
REYES MARTÍN, CATALINA	***6964**

Listado definitivo personas excluidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GONZALEZ PEREZ, ROCIO (1)	***8723**

Motivos de exclusión:

- 1) Instancia no presentada según modelo establecido en las bases.
 - 2) No aporta copia DNI.
 - 3) Presentación fuera de plazo.
- "/"

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo. Buensuceso Morillo Espada



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Anuncio de la Aprobación de la Lista Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as en la Convocatoria para la Provisión de una Plaza de Monitor/a Deportivo (Código de la Plaza: AY-25) como Personal Laboral Fijo sobre Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre

Por la presente, en relación con la Convocatoria para la provisión de una plaza de MONITOR/A DEPORTIVO (Código de la Plaza: AY-25) como personal laboral fijo sobre oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía Número 341, de fecha 03 de mayo de 2023, con el siguiente contenido:

“Por Resolución de Alcaldía nº 709/2022, de 9 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir el concurso de méritos, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se publicó la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 287, de 14 de diciembre.

Con fecha 28 de diciembre de 2022 (B.O.J.A. nº 247), se publicó extracto de la convocatoria de la citada plaza.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, extracto de la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 74, Resolución de Alcaldía nº 252/2023, de 28 de marzo, por la que se declaraban provisionalmente admitidos/as y excluidos/as a las personas aspirantes, conforme a la relación circunstanciada que figuraba en el anexo de la misma.

No habiéndose presentado alegaciones o subsanaciones en el plazo concedido al efecto, y de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye a la Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de

Código Seguro De Verificación:	JULX8J+VrHnniLGJBDiwhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:07:58
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JULX8J+VrHnniLGJBDiwhg==		




AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

 abril, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar definitivamente admitidos y excluidos, para participar en la selección por concurso de méritos de la plaza que se relaciona como personal laboral fijo correspondientes a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Los Corrales, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

SEGUNDO: .- Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

- **PRESIDENCIA:**

Titular: D. Manuel José Barros Prego, Funcionario de Carrera, Técnico en Organización, Al Director Técnico de la Imprenta Provincial.

Suplente: D. Alejandro Talavera Gallego, Funcionario de Carrera Técnico de Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Tesorería.

- **VOCALÍAS:**

Titular 1: D. Juan Ángel Giménez Robles, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Intervención.

Suplente 1: D^a. Araceli Hernández García, Funcionaria de Carrera Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa del Servicio de Intervención.

Titular 2: D^a. Sara Domínguez-Adame Lanuza, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Patrimonio.

Suplente 2: D. Elvira Sánchez Andamoyo, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Régimen Interior.

Titular 3: D. David Vélez Lamadrid, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe de Sección de la Secretaría General.

Suplente 3: Doña Beatriz Moreno Ramírez de Verger,

Código Seguro De Verificación:	JULX8J+VrHnniLGJBDiwhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:07:58
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JULX8J+VrHnniLGJBDiwhg==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Intervención.

Titular 4: D^a. María del Mar González Rubio Funcionaria de Carrera Economista, Al Jefa de Sección de Intervención.

Suplente 4: D^a. Encarnación Castillo García, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Tesorería.

• **SECRETARÍA:**

Titular: D. Francisco Macías Rivero, Al Secretario Habilitado Nacional.

Suplente: D. Manuel Jesús Blanco Mesa, Al Secretario-Interventor.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la entidad.

CUARTO.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

ANEXO:

UNA PLAZA DE MONITOR/A DEPORTIVO
(CÓDIGO DE LA PLAZA: AY-25)

Listado definitiva personas admitidas

Código Seguro De Verificación:	JULX8J+VrHnniLGJBDiwhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:07:58
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JULX8J+VrHnniLGJBDiwhg==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

APELLIDOS Y NOMBRE

TORRES MONTERO, MANUEL
 CAMPOY CANSINO, FRANCISCO MANUEL
 “/”

DNI

***0816**
 ***6326**

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo. Buensuceso Morillo Espada

Código Seguro De Verificación:	JULX8J+VrHnniLGJBDiwhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:07:58
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JULX8J+VrHnniLGJBDiwhg==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Anuncio de la Aprobación de la Lista Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as en la Convocatoria para la Provisión de una Plaza de Monitor/a dinamizadora Centro (Código de la Plaza: AY-32) como Personal Laboral Fijo sobre Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre

Por la presente, en relación con la Convocatoria para la provisión de una plaza de MONITOR/A DINAMIZADORA CENTOR (Código de la Plaza: AY-32) como personal laboral fijo sobre oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía Número 355, de fecha 04 de mayo de 2023, con el siguiente contenido:

“Por Resolución de Alcaldía nº 709/2022, de 9 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir el concurso de méritos, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se publicó la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 287, de 14 de diciembre.

Con fecha 28 de diciembre de 2022 (B.O.J.A. nº 247), se publicó extracto de la convocatoria de la citada plaza.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, extracto de la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 74, Resolución de Alcaldía nº 258/2023, de 28 de marzo, por la que se declaraban provisionalmente admitidos/as y excluidos/as a las personas aspirantes, conforme a la relación circunstanciada que figuraba en el anexo de la misma.

No habiéndose presentado alegaciones o subsanaciones en el plazo concedido al efecto, y de acuerdo con las competencias

Código Seguro De Verificación:	BZN8QUq+qVHk3o85HKnBUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensusuco Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:09
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BZN8QUq+qVHk3o85HKnBUQ==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

que en materia de personal atribuye a la Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar definitivamente admitidos y excluidos, para participar en la selección por concurso de méritos de la plaza que se relaciona como personal laboral fijo correspondientes a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Los Corrales, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

SEGUNDO: .- Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

• **PRESIDENCIA:**

Titular: D. Manuel José Barros Prego, Funcionario de Carrera, Técnico en Organización, Al Director Técnico de la Imprenta Provincial.

Suplente: D. Alejandro Talavera Gallego, Funcionario de Carrera Técnico de Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Tesorería.

• **VOCALÍAS:**

Titular 1: D. Juan Ángel Giménez Robles, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Intervención.

Suplente 1: D^a. Araceli Hernández García, Funcionaria de Carrera Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa del Servicio de Intervención.

Titular 2: D^a. Sara Domínguez-Adame Lanuza, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Patrimonio.

Suplente 2: D. Elvira Sánchez Andamoyo, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Régimen Interior.

Titular 3: D. David Vélez Lamadrid, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe de

Código Seguro De Verificación:	BZN8QUq+qVHk3o85HKnBUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:09
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BZN8QUq+qVHk3o85HKnBUQ==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Sección de la Secretaría General.

Suplente 3: Doña Beatriz Moreno Ramírez de Verger, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Intervención.

Titular 4: D^a. María del Mar González Rubio Funcionaria de Carrera Economista, Al Jefa de Sección de Intervención.

Suplente 4: D^a. Encarnación Castillo García, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Tesorería.

• **SECRETARÍA:**

Titular: D. Francisco Macías Rivero, Al Secretario Habilitado Nacional.

Suplente: D. Manuel Jesús Blanco Mesa, Al Secretario-Interventor.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la entidad.

CUARTO.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Código Seguro De Verificación:	BZN8QUq+qVHk3o85HKnBUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:09
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BZN8QUq+qVHk3o85HKnBUQ==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

ANEXO:

UNA PLAZA DE MONITOR/A DINAMIZADORA CENTRO
(CÓDIGO DE LA PLAZA: AY-32)

Listado definitivo personas admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE
 GARCÍA GARCÍA, JUANA

DNI
 ***1557**

"/"

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo. Buensuceso Morillo Espada

Código Seguro De Verificación:	BZN8QUq+qVHk3o85HKnBUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:09
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BZN8QUq+qVHk3o85HKnBUQ==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Anuncio de la Aprobación de la Lista Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as en la Convocatoria para la Provisión de una Plaza de Conductor/a Centro Ocupacional (Código de la Plaza: AY-30) como Personal Laboral Fijo sobre Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre

Por la presente, en relación con la Convocatoria para la provisión de una plaza de CONDUCTOR/A CENTRO OCUPACIONAL (Código de la Plaza: AY-30) como personal laboral fijo sobre oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía Número 334, de fecha 03 de mayo de 2023, con el siguiente contenido:

“Por Resolución de Alcaldía nº 709/2022, de 9 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir el concurso de méritos, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se publicó la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 287, de 14 de diciembre.

Con fecha 28 de diciembre de 2022 (B.O.J.A. nº 247), se publicó extracto de la convocatoria de la citada plaza.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, extracto de la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 74, Resolución de Alcaldía nº 243/2023, de 28 de marzo, por la que se declaraban provisionalmente admitidos/as y excluidos/as a las personas aspirantes, conforme a la relación circunstanciada que figuraba en el anexo de la misma.

No habiéndose presentado alegaciones o subsanaciones en el plazo concedido al efecto, y de acuerdo con las competencias

Código Seguro De Verificación:	0e1EhF25eNI/+I25iLkwKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:07:59
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0e1EhF25eNI/+I25iLkwKA==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

que en materia de personal atribuye a la Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar definitivamente admitidos y excluidos, para participar en la selección por concurso de méritos de la plaza que se relaciona como personal laboral fijo correspondientes a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Los Corrales, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

SEGUNDO: Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

• **PRESIDENCIA:**

Titular: D. Manuel José Barros Prego, Funcionario de Carrera, Técnico en Organización, Al Director Técnico de la Imprenta Provincial.

Suplente: D. Alejandro Talavera Gallego, Funcionario de Carrera Técnico de Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Tesorería.

• **VOCALÍAS:**

Titular 1: D. Juan Ángel Giménez Robles, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Intervención.

Suplente 1: D^a. Araceli Hernández García, Funcionaria de Carrera Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa del Servicio de Intervención.

Titular 2: D^a. Sara Domínguez-Adame Lanuza, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Patrimonio.

Suplente 2: D. Elvira Sánchez Andamoyo, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Régimen Interior.

Código Seguro De Verificación:	0e1EhF25eNI/+I25iLkwKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:07:59
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0e1EhF25eNI/+I25iLkwKA==		




AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Titular 3: D. David Vélez Lamadrid, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe de Sección de la Secretaría General.

Suplente 3: Doña Beatriz Moreno Ramírez de Verger, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Intervención.

Titular 4: D^a. María del Mar González Rubio Funcionaria de Carrera Economista, Al Jefa de Sección de Intervención.

Suplente 4: D^a. Encarnación Castillo García, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Tesorería.

- **SECRETARÍA:**

Titular: D. Francisco Macías Rivero, Al Secretario Habilitado Nacional.

Suplente: D. Manuel Jesús Blanco Mesa, Al Secretario-Interventor.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la entidad.

CUARTO.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Código Seguro De Verificación:	0e1EhF25eNI/+I25iLkwKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:07:59
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0e1EhF25eNI/+I25iLkwKA==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

ANEXO:

UNA PLAZA DE CONDUCTOR/A CENTRO OCUPACIONAL
(CÓDIGO DE LA PLAZA: AY-30)

Listado definitiva personas admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE

GALLARDO HIDALGO, MANUEL
 PERAL HEREDIA, FRANCISCO

DNI

***1620**
 ***8324**

"/"

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo. Buensuceso Morillo Espada

Código Seguro De Verificación:	0e1EhF25eNI/+I25iLkwKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:07:59
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0e1EhF25eNI/+I25iLkwKA==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Plaza de Diamantino García nº 13
C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Anuncio de la Aprobación de la Lista Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as en la Convocatoria para la Provisión de una plaza de Monitor/a Actividades Culturales (Código de la Plaza: AY-23) como Personal Laboral Fijo sobre Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre

Por la presente, en relación con la Convocatoria para la provisión de una plaza de MONITOR/A ACTIVIDADES CULTURALES (Código de la Plaza: AY-23) como personal laboral fijo sobre oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía Número 340, de fecha 03 de mayo de 2023, con el siguiente contenido:

“Por Resolución de Alcaldía nº 709/2022, de 9 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir el concurso de méritos, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se publicó la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 287, de 14 de diciembre.

Con fecha 28 de diciembre de 2022 (B.O.J.A. nº 247), se publicó extracto de la convocatoria de la citada plaza.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, extracto de la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 74, Resolución de Alcaldía nº 251/2023, de 28 de marzo, por la que se declaraban provisionalmente admitidos/as y excluidos/as a las personas aspirantes, conforme a la relación circunstanciada que figuraba en el anexo de la misma.

Solo se han presentado alegaciones por parte de D. PALOMINO GALLEGU, JUAN ANTONIO, en fecha 14/04/23, reg. 2521, de tal

Código Seguro De Verificación:	cM+mr10A8sBgS0Yp9zMhuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensusuco Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:03
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cM+mr10A8sBgS0Yp9zMhuA==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

forma que, a la vista de las mismas, se ADMITEN las citadas alegaciones, por lo que, de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye a la Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar definitivamente admitidos y excluidos, para participar en la selección por concurso de méritos de la plaza que se relaciona como personal laboral fijo correspondientes a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Los Corrales, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

SEGUNDO: .- Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

• **PRESIDENCIA:**

Titular: D. Manuel José Barros Prego, Funcionario de Carrera, Técnico en Organización, Al Director Técnico de la Imprenta Provincial.

Suplente: D. Alejandro Talavera Gallego, Funcionario de Carrera Técnico de Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Tesorería.

• **VOCALÍAS:**

Titular 1: D. Juan Ángel Giménez Robles, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Intervención.

Suplente 1: D^a. Araceli Hernández García, Funcionaria de Carrera Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa del Servicio de Intervención.

Titular 2: D^a. Sara Domínguez-Adame Lanuza, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Patrimonio.

Suplente 2: D. Elvira Sánchez Andamoyo, Funcionaria de

Código Seguro De Verificación:	cM+mr1OA8sBgS0Yp9zMhuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensusuco Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:03
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cM+mr1OA8sBgS0Yp9zMhuA==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Régimen Interior.

Titular 3: D. David Vélez Lamadrid, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe de Sección de la Secretaría General.

Suplente 3: Doña Beatriz Moreno Ramírez de Verger, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Intervención.

Titular 4: D^a. María del Mar González Rubio Funcionaria de Carrera Economista, Al Jefa de Sección de Intervención.

Suplente 4: D^a. Encarnación Castillo García, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Tesorería.

• **SECRETARÍA:**

Titular: D. Francisco Macías Rivero, Al Secretario Habilitado Nacional.

Suplente: D. Manuel Jesús Blanco Mesa, Al Secretario-Interventor.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la entidad.

CUARTO.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del

Código Seguro De Verificación:	cM+mr10A8sBgS0Yp9zMhuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:03
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cM+mr10A8sBgS0Yp9zMhuA==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Recurso de Reposición interpuesto, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

ANEXO:

UNA PLAZA DE MONITOR/A ACTIVIDADES CULTURALES
(CÓDIGO DE LA PLAZA: AY-23)

Listado definitivo personas admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ESLAVA AROCA, FRANCISCO JAVIER	***3281**
PALOMINO GALLEGRO, JUAN ANTONIO	***2069**

"/"

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo. Buensuceso Morillo Espada.-

Código Seguro De Verificación:	cM+mr10A8sBgS0Yp9zMhuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:03
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cM+mr10A8sBgS0Yp9zMhuA==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Anuncio de la Aprobación de la Lista Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as en la Convocatoria para la Provisión de dos Plazas de Maestro/a Centro Ocupacional (Código de la Plaza: AY-28 y AY-29) como Personal Laboral Fijo sobre Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre

Por la presente, en relación con la Convocatoria para la provisión de dos plazas de MAESTRO/A CENTRO OCUPACIONAL (Códigos de las Plazas: AY-28 y AY-29) como personal laboral fijo sobre oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía Número 343, de fecha 03 de mayo de 2023, con el siguiente contenido:

“Por Resolución de Alcaldía nº 709/2022, de 9 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir el concurso de méritos, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se publicó la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 287, de 14 de diciembre.

Con fecha 28 de diciembre de 2022 (B.O.J.A. nº 247), se publicó extracto de la convocatoria de la citada plaza.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, extracto de la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 74, Resolución de Alcaldía nº 248/2023, de 28 de marzo, por la que se declaraban provisionalmente admitidos/as y excluidos/as a las personas aspirantes, conforme a la relación circunstanciada que figuraba en el anexo de la misma.

Solo se han presentado alegaciones por parte de Da. ROCÍO GONZÁLEZ PÉREZ, en fecha 10/04/23, reg. 2410, de tal forma que, a la vista de las mismas, se ADMITEN las citadas

Código Seguro De Verificación:	h7/UvrEDBR4f1Y0G0vRUWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:07
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h7/UvrEDBR4f1Y0G0vRUWw==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Plaza de Diamantino García nº 13
C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

alegaciones, por lo que, de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye a la Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar definitivamente admitidos y excluidos, para participar en la selección por concurso de méritos de la plaza que se relaciona como personal laboral fijo correspondientes a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Los Corrales, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

SEGUNDO: .- Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

• **PRESIDENCIA:**

Titular: D. Manuel José Barros Prego, Funcionario de Carrera, Técnico en Organización, Al Director Técnico de la Imprenta Provincial.

Suplente: D. Alejandro Talavera Gallego, Funcionario de Carrera Técnico de Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Tesorería.

• **VOCALÍAS:**

Titular 1: D. Juan Ángel Giménez Robles, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Intervención.

Suplente 1: D^a. Araceli Hernández García, Funcionaria de Carrera Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa del Servicio de Intervención.

Titular 2: D^a. Sara Domínguez-Adame Lanuza, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Patrimonio.

Suplente 2: D. Elvira Sánchez Andamoyo, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de

Código Seguro De Verificación:	h7/UvrEDBR4f1Y0G0vRUWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensusuco Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:07
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h7/UvrEDBR4f1Y0G0vRUWw==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Sección de Régimen Interior.

Titular 3: D. David Vélez Lamadrid, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe de Sección de la Secretaría General.

Suplente 3: Doña Beatriz Moreno Ramírez de Verger, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Intervención.

Titular 4: D^a. María del Mar González Rubio Funcionaria de Carrera Economista, Al Jefa de Sección de Intervención.

Suplente 4: D^a. Encarnación Castillo García, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Tesorería.

• **SECRETARÍA:**

Titular: D. Francisco Macías Rivero, Al Secretario Habilitado Nacional.

Suplente: D. Manuel Jesús Blanco Mesa, Al Secretario-Interventor.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la entidad.

CUARTO.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, no pudiendo simultanearse

Código Seguro De Verificación:	h7/UvrEDBR4f1Y0G0vRUWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:07
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h7/UvrEDBR4f1Y0G0vRUWw==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

ambos recursos.

ANEXO:
DOS PLAZAS DE MAESTRO/A CENTRO OCUPACIONAL
(CÓDIGOS DE LAS PLAZAS: AY-28 Y AY-29)

Listado definitivo personas admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
DE LA FUENTE VERDUGO, MARÍA JOSÉ	***4058**
GONZALEZ PEREZ, ROCIO	***8723**
PADILLA REYES, MARIA DOLORES	***0676**
"/"	

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo. Buensuceso Morillo Espada

Código Seguro De Verificación:	h7/UvrEDBR4f1Y0G0vRUWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:07
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h7/UvrEDBR4f1Y0G0vRUWw==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Anuncio de la Aprobación de la Lista Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as en la Convocatoria para la Provisión de una Plaza de Monitor/a Agente Dinamización Juvenil (Código de la Plaza: AY-26) como Personal Laboral Fijo sobre Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre

Por la presente, en relación con la Convocatoria para la provisión de una plaza de MONITOR/A AGENTE DINAMIZACIÓN JUVENIL (Código de la Plaza: AY-26) como personal laboral fijo sobre oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía Número 342, de fecha 03 de mayo de 2023, con el siguiente contenido:

“Por Resolución de Alcaldía nº 709/2022, de 9 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir el concurso de méritos, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se publicó la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 287, de 14 de diciembre.

Con fecha 28 de diciembre de 2022 (B.O.J.A. nº 247), se publicó extracto de la convocatoria de la citada plaza.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, extracto de la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 74, Resolución de Alcaldía nº 253/2023, de 28 de marzo, por la que se declaraban provisionalmente admitidos/as y excluidos/as a las personas aspirantes, conforme a la relación circunstanciada que figuraba en el anexo de la misma.

Solo se han presentado alegaciones por parte de D. JUAN ANTONIO PALOMINO GALLEG0, en fecha 14/04/23, reg. 2522 de

Código Seguro De Verificación:	HCzglX6yDrem4dz/Ngh/3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensusuco Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:07:57
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HCzglX6yDrem4dz/Ngh/3w==		




AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

tal forma que, a la vista de las mismas, se ADMITEN las citadas alegaciones, por lo que, de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye a la Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar definitivamente admitidos y excluidos, para participar en la selección por concurso de méritos de la plaza que se relaciona como personal laboral fijo correspondientes a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Los Corrales, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

SEGUNDO: .- Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

- **PRESIDENCIA:**

Titular: D. Manuel José Barros Prego, Funcionario de Carrera, Técnico en Organización, Al Director Técnico de la Imprenta Provincial.

Suplente: D. Alejandro Talavera Gallego, Funcionario de Carrera Técnico de Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Tesorería.

- **VOCALÍAS:**

Titular 1: D. Juan Ángel Giménez Robles, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Intervención.

Suplente 1: D^a. Araceli Hernández García, Funcionaria de Carrera Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa del Servicio de Intervención.

Titular 2: D^a. Sara Domínguez-Adame Lanuza, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Patrimonio.

Suplente 2: D. Elvira Sánchez Andamoyo, Funcionaria de

Código Seguro De Verificación:	HCzglX6yDrem4dz/Ngh/3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:07:57
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HCzglX6yDrem4dz/Ngh/3w==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Régimen Interior.

Titular 3: D. David Vélez Lamadrid, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe de Sección de la Secretaría General.

Suplente 3: Doña Beatriz Moreno Ramírez de Verger, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Intervención.

Titular 4: D^a. María del Mar González Rubio Funcionaria de Carrera Economista, Al Jefa de Sección de Intervención.

Suplente 4: D^a. Encarnación Castillo García, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Tesorería.

• **SECRETARÍA:**

Titular: D. Francisco Macías Rivero, Al Secretario Habilitado Nacional.

Suplente: D. Manuel Jesús Blanco Mesa, Al Secretario-Interventor.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la entidad.

CUARTO.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del

Código Seguro De Verificación:	HCzglX6yDrem4dz/Ngh/3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensusuco Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:07:57
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HCzglX6yDrem4dz/Ngh/3w==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Recurso de Reposición interpuesto, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

ANEXO:
UNA PLAZA DE MONITOR/A AGENTE DINAMIZACIÓN JUVENIL
(CÓDIGO DE LA PLAZA: AY-26)

Listado definitivo personas admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CORDÓN HEREDIA, ANA	***4504**
GALLARDO GUTIÉRREZ, SOLEDAD	***0615**
GONZÁLEZ PÉREZ, FRANCISCO MANUEL	***6435**
PALOMINO GALLEGU, JUAN ANTONIO	***2069**
REYES DÍAZ, ANTONIO MARÍA	***0920**

Listado definitivo personas excluidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CASTELLANO MOSCOSO, CARMEN (3)	***4504**

Motivos de exclusión:

- 1) Instancia no presentada según modelo establecido en las bases.
- 2) No aporta copia DNI.
- 3) Presentación fuera de plazo.
- 4) No aporta documentos que acrediten los méritos de baremación correspondientes a otra Administración Pública distinta del Ayuntamiento de Los Corrales.

"/"

LA ALCALDESA
 Fdo.: Buensuceso Morillo Espada.-

Código Seguro De Verificación:	HCzglX6yDrem4dz/Ngh/3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:07:57
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HCzglX6yDrem4dz/Ngh/3w==		




AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Anuncio de la Aprobación de la Lista Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as en la Convocatoria para la Provisión de una Plaza de Vigilante (Código de la Plaza: AY-04) como Personal Laboral Fijo sobre Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre.

Por la presente, en relación con la Convocatoria para la provisión de una plaza de VIGILANTE (Código de la Plaza: AY-04) como personal laboral fijo sobre oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía Número 329, de fecha 02 de mayo de 2023, con el siguiente contenido:

“Por Resolución de Alcaldía nº 709/2022, de 9 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir el concurso de méritos, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se publicó la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 287, de 14 de diciembre.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó anuncio en el BOJA nº 247, sobre la citada oferta de empleo público.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, anuncio sobre la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 74, Resolución de Alcaldía nº 230/2023, de 27 de marzo, por la que se declaraban provisionalmente admitidos/as y excluidos/as a las personas aspirantes, conforme a la relación circunstanciada que figuraba en el anexo de la misma.

No habiéndose presentado alegaciones o subsanaciones en el plazo concedido al efecto, y de acuerdo con las competencias

Código Seguro De Verificación:	/sUam53JTYfVQ20aRUAcbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:10
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//sUam53JTYfVQ20aRUAcbw==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

que en materia de personal atribuye a la Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar definitivamente admitidos y excluidos, para participar en la selección por concurso de méritos de la plaza que se relaciona como personal laboral fijo correspondientes a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Los Corrales, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

SEGUNDO: Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

- PRESIDENCIA:

Titular: D. Manuel José Barros Prego, Funcionario de Carrera, Técnico en Organización, Al Director Técnico de la Imprenta Provincial

Suplente: D. Alejandro Talavera Gallego, Funcionario de Carrera Técnico de Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Tesorería.

- VOCALÍAS:

Titular 1: D. Juan Ángel Giménez Robles, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Intervención.

Suplente 1: D^a. Araceli Hernández García, Funcionaria de Carrera Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa del Servicio de Intervención.

Titular 2: D^a. Sara Domínguez-Adame Lanuza, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Patrimonio.

Suplente 2: D. Elvira Sánchez Andamoyo, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Régimen Interior.

Titular 3: D. David Vélez Lamadrid, Funcionario de

Código Seguro De Verificación:	/sUam53JTYfVQ20aRUAcwb==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensusuco Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:10
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//sUam53JTYfVQ20aRUAcwb==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe de Sección de la Secretaría General.

Suplente 3: Doña Beatriz Moreno Ramírez de Verger, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Intervención.

Titular 4: D^a. María del Mar González Rubio Funcionaria de Carrera Economista, Al Jefa de Sección de Intervención.

Suplente 4: D^a. Encarnación Castillo García, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Tesorería.

• SECRETARÍA:

Titular: D. Francisco Macías Rivero, Al Secretario Habilitado Nacional.

Suplente: D. Manuel Jesús Blanco Mesa, Al Secretario-Interventor.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la entidad.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la entidad.

CUARTO.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Código Seguro De Verificación:	/sUam53JTYfVQ20aRUAcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:10
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//sUam53JTYfVQ20aRUAcw==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

ANEXO:
UNA PLAZA DE VIGILANTE
(CÓDIGO DE LA PLAZA: AY-04)

Listado definitivo personas admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE

MUÑOZ GUTIÉRREZ, ANTONIO
 ***1129**"

DNI

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo. Buensuceso Morillo Espada

Código Seguro De Verificación:	/sUam53JTYfVQ20aRUAcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:10
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//sUam53JTYfVQ20aRUAcw==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Anuncio de la Aprobación de la Lista Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as en la Convocatoria para la Provisión de una Plaza de Vigilante Polideportivo (Código de la Plaza: AY-03) como Personal Laboral Fijo sobre Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre

Por la presente, en relación con la Convocatoria para la provisión de una plaza de VIGILANTE POLIDEPORTIVO (Código de la Plaza: AY-03) como personal laboral fijo sobre oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía Número 328, de fecha 02 de mayo de 2023, con el siguiente contenido:

“Por Resolución de Alcaldía nº 709/2022, de 9 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir el concurso de méritos, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se publicó la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 287, de 14 de diciembre.

Con fecha 28 de diciembre de 2022 (B.O.J.A. nº 247), se publicó extracto de la convocatoria de la citada plaza.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, extracto de la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 74, Resolución de Alcaldía nº 230/2023, de 27 de marzo, por la que se declaraban provisionalmente admitidos/as y excluidos/as a las personas aspirantes, conforme a la relación circunstanciada que figuraba en el anexo de la misma.

No habiéndose presentado subsanaciones en el plazo concedido al efecto, y de acuerdo con las competencias que en materia

Código Seguro De Verificación:	9MBBqXtrQ3TCzqoS+KxMkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensusuco Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:06
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9MBBqXtrQ3TCzqoS+KxMkA==		




AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

de personal atribuye a la Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar definitivamente admitidos y excluidos, para participar en la selección por concurso de méritos de la plaza que se relaciona como personal laboral fijo correspondientes a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Los Corrales, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

SEGUNDO: Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

- **PRESIDENCIA:**

Titular: D. Manuel José Barros Prego, Funcionario de Carrera, Técnico en Organización, Al Director Técnico de la Imprenta Provincial

Suplente: D. Alejandro Talavera Gallego, Funcionario de Carrera Técnico de Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Tesorería.

- **VOCALÍAS:**

Titular 1: D. Juan Ángel Giménez Robles, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Intervención.

Suplente 1: D^a. Araceli Hernández García, Funcionaria de Carrera Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa del Servicio de Intervención.

Titular 2: D^a. Sara Domínguez-Adame Lanuza, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Patrimonio.

Suplente 2: D. Elvira Sánchez Andamoyo, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Régimen Interior.

Titular 3: D. David Vélez Lamadrid, Funcionario de

Código Seguro De Verificación:	9MBBqXtrQ3TCzqoS+KxMkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensusuco Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:06
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9MBBqXtrQ3TCzqoS+KxMkA==		




AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe de Sección de la Secretaría General.

Suplente 3: Doña Beatriz Moreno Ramírez de Verger, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Intervención.

Titular 4: D^a. María del Mar González Rubio Funcionaria de Carrera Economista, Al Jefa de Sección de Intervención.

Suplente 4: D^a. Encarnación Castillo García, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Tesorería.

- **SECRETARÍA:**

Titular: D. Francisco Macías Rivero, Al Secretario Habilitado Nacional.

Suplente: D. Manuel Jesús Blanco Mesa, Al Secretario-Interventor.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la entidad.

CUARTO.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Código Seguro De Verificación:	9MBBqXtrQ3TCzqoS+KxMkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:06
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9MBBqXtrQ3TCzqoS+KxMkA==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
Plaza de Diamantino García nº 13
C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

ANEXO:
UNA PLAZA DE VIGILANTE POLIDEPORTIVO
(CÓDIGO DE LA PLAZA: AY-03)

Listado definitivo personas admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE

MORENO PARRADO, DANIEL

DNI

***1387**

"/

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.
LA ALCALDESA

Fdo. Buensuceso Morillo Espada

Código Seguro De Verificación:	9MBBqXtrQ3TCzqoS+KxMkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:06
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9MBBqXtrQ3TCzqoS+KxMkA==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Anuncio de la Aprobación de la Lista Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as en la Convocatoria para la Provisión de una Plaza de Operario/a (Código de la Plaza: AY-06) como Personal Laboral Fijo sobre Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre.

Por la presente, en relación con la Convocatoria para la provisión de una plaza de OPERARIO/A (Código de la Plaza: AY-06) como personal laboral fijo sobre oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía Número 338, de fecha 03 de mayo de 2023, con el siguiente contenido:

“Por Resolución de Alcaldía nº 709/2022, de 9 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir el concurso de méritos, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se publicó la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 287, de 14 de diciembre.

Con fecha 28 de diciembre de 2022 (B.O.J.A. nº 247), se publicó extracto de la convocatoria de la citada plaza.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, extracto de la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 74, Resolución de Alcaldía nº 233/2023, de 27 de marzo, por la que se declaraban provisionalmente admitidos/as y excluidos/as a las personas aspirantes, conforme a la relación circunstanciada que figuraba en el anexo de la misma.

No habiéndose presentado alegaciones o subsanaciones en el plazo concedido al efecto, y de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye a la Alcaldía el artículo

Código Seguro De Verificación:	hXbKHN0GniIq1R3q+s2STA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:05
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hXbKHN0GniIq1R3q+s2STA==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar definitivamente admitidos y excluidos, para participar en la selección por concurso de méritos de la plaza que se relaciona como personal laboral fijo correspondientes a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Los Corrales, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

SEGUNDO: Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

• **PRESIDENCIA:**

Titular: D. Manuel José Barros Prego, Funcionario de Carrera, Técnico en Organización, Al Director Técnico de la Imprenta Provincial

Suplente: D. Alejandro Talavera Gallego, Funcionario de Carrera Técnico de Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Tesorería.

• **VOCALÍAS:**

Titular 1: D. Juan Ángel Giménez Robles, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Intervención.

Suplente 1: D^a. Araceli Hernández García, Funcionaria de Carrera Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa del Servicio de Intervención.

Titular 2: D^a. Sara Domínguez-Adame Lanuza, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Patrimonio.

Suplente 2: D. Elvira Sánchez Andamoyo, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Régimen Interior.

Titular 3: D. David Vélez Lamadrid, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe de

Código Seguro De Verificación:	hXbKHN0GniIqlR3q+s2STA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:05
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hXbKHN0GniIqlR3q+s2STA==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Sección de la Secretaría General.

Suplente 3: Doña Beatriz Moreno Ramírez de Verger, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Intervención.

Titular 4: D^a. María del Mar González Rubio Funcionaria de Carrera Economista, Al Jefa de Sección de Intervención.

Suplente 4: D^a. Encarnación Castillo García, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Tesorería.

• **SECRETARÍA:**

Titular: D. Francisco Macías Rivero, Al Secretario Habilitado Nacional.

Suplente: D. Manuel Jesús Blanco Mesa, Al Secretario-Interventor.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la entidad.

CUARTO.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Código Seguro De Verificación:	hXbKHN0GniIqlR3q+s2STA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:05
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hXbKHN0GniIqlR3q+s2STA==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
Plaza de Diamantino García nº 13
C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

ANEXO:
UNA PLAZA DE OPERARIO/A
(CÓDIGO DE LA PLAZA: AY-06)

Listado definitivo personas admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
MORILLA HERNANDEZ, ANTONIO JESUS	***4700**
RIOS PADILLA, ESTEBAN	***0594**
ZAMORA CANO, MANUEL	***0525**

"/"

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo. Buensuceso Morillo Espada

Código Seguro De Verificación:	hXbKHN0GniIqlR3q+s2STA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:05
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hXbKHN0GniIqlR3q+s2STA==		




AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Anuncio de la Aprobación de la Lista Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as en la Convocatoria para la Provisión de una Plaza de Auxiliar Administrativo/a (Código de la Plaza: Ay-02) como Personal Laboral Fijo sobre Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 De Diciembre

Por la presente, en relación con la Convocatoria para la provisión de una plaza de AUXILLIAR ADMINISTRATIVO/A (Código de la Plaza: AY-02) como personal laboral fijo sobre oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía Número 330, de fecha 02 de mayo de 2023, con el siguiente contenido:

“Por Resolución de Alcaldía nº 709/2022, de 9 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir el concurso de méritos, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 28 de diciembre de 2022 (B.O.J.A. nº 247), se publicó extracto de la convocatoria de la citada plaza.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, extracto de la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, anuncio sobre la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 74, Resolución de Alcaldía nº 234/2023, de 27 de marzo, por la que se declaraban provisionalmente admitidos/as y excluidos/as a las personas aspirantes, conforme a la relación circunstanciada que figuraba en el anexo de la misma.

Solo se han presentado alegaciones por parte de D^a. ASUNCIÓN RODRÍGUEZ GUILLÉN, en fecha 13/04/23, nº de registro de entrada 2459, de tal forma que, a la vista de las mismas, se

Código Seguro De Verificación:	Zd15xF4iVk1NE9SkSIAB+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensusuco Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:07
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Zd15xF4iVk1NE9SkSIAB+g==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

ADMITEN las citadas alegaciones, y de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye a la Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar definitivamente admitidos y excluidos, para participar en la selección por concurso de méritos de la plaza que se relaciona como personal laboral fijo correspondientes a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Los Corrales, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

SEGUNDO: Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

• **PRESIDENCIA:**

Titular: D. Manuel José Barros Prego, Funcionario de Carrera, Técnico en Organización, Al Director Técnico de la Imprenta Provincial

Suplente: D. Alejandro Talavera Gallego, Funcionario de Carrera Técnico de Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Tesorería.

• **VOCALÍAS:**

Titular 1: D. Juan Ángel Giménez Robles, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Intervención.

Suplente 1: D^a. Araceli Hernández García, Funcionaria de Carrera Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa del Servicio de Intervención.

Titular 2: D^a. Sara Domínguez-Adame Lanuza, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Patrimonio.

Suplente 2: D. Elvira Sánchez Andamoyo, Funcionaria de

Código Seguro De Verificación:	Zd15xF4iVkl1NE9SkSIAB+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:07
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Zd15xF4iVkl1NE9SkSIAB+g==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Régimen Interior.

Titular 3: D. David Vélez Lamadrid, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe de Sección de la Secretaría General.

Suplente 3: Doña Beatriz Moreno Ramírez de Verger, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Intervención.

Titular 4: D^a. María del Mar González Rubio Funcionaria de Carrera Economista, Al Jefa de Sección de Intervención.

Suplente 4: D^a. Encarnación Castillo García, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Tesorería.

• **SECRETARÍA:**

Titular: D. Francisco Macías Rivero, Al Secretario Habilitado Nacional.

Suplente: D. Manuel Jesús Blanco Mesa, Al Secretario-Interventor.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la entidad.

CUARTO.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la

Código Seguro De Verificación:	Zd15xF4iVkl1NE9SkSIAB+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:07
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Zd15xF4iVkl1NE9SkSIAB+g==		




AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

ANEXO:
**UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A
(CÓDIGO DE LA PLAZA: AY-02)**
Listado definitivo personas admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CAMACHO SALAS, MARIA JOSÉ	***8688**
GALLARDO IZQUIERDO, ADRIANA	***3529**
GALLARDO RODRIGUEZ, LAURA	***1124**
MAJARON RIOS, PETRONILA	***3988**
PRADOS GIRALDEZ, DOLORES	***8414**
SOTILLO GALLARO, MARIA LOURDES	***2821**
RODRIGUEZ GUILLEN, ASUNCIÓN	***4480**

Listado definitivo personas excluidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
MARTIN LIGERO, ROSARIO (1)	***0163**

Motivos de exclusión:

- 1) Instancia no presentada según modelo establecido en las bases.
- 2) No aporta copia DNI.
- 3) Presentación fuera de plazo.
- 4) No aporta documentos que acrediten los méritos de baremación correspondientes a otra Administración Pública distinta del Ayuntamiento de Los Corrales."

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo. Buensuceso Morillo Espada

Código Seguro De Verificación:	Zd15xF4iVk1NE9SkSIAB+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:07
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Zd15xF4iVk1NE9SkSIAB+g==		




AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Anuncio de la Aprobación de la Lista Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as en la Convocatoria para la Provisión de una Plaza de Administrativo/a (Código de la Plaza: AY-01) como Personal Laboral Fijo sobre Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre.

Por la presente, en relación con la Convocatoria para la provisión de una plaza de ADMINISTRATIVO/A (Código de la Plaza: AY-01) como personal laboral fijo sobre oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía Número 327, de fecha 02 de mayo de 2023, con el siguiente contenido:

“Por Resolución de Alcaldía nº 709/2022, de 9 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir el concurso de méritos, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se publicó la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 287, de 14 de diciembre.

Con fecha 28 de diciembre de 2022 (B.O.J.A. nº 247), se publicó extracto de la convocatoria de la citada plaza.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, extracto de la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 74, Resolución de Alcaldía nº 239/2023, de 27 de marzo, por la que se declaraban provisionalmente admitidos/as y excluidos/as a las personas aspirantes, conforme a la relación circunstanciada que figuraba en el anexo de la misma.

No habiéndose presentado subsanaciones en el plazo concedido al efecto, y de acuerdo con las competencias que en materia

Código Seguro De Verificación:	uhYVuK9GsEG8HNwZrxphOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:01
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uhYVuK9GsEG8HNwZrxphOg==		




AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

de personal atribuye a la Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Declarar definitivamente admitidos y excluidos, para participar en la selección por concurso de méritos de la plaza que se relaciona como personal laboral fijo correspondientes a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Los Corrales, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

- **PRESIDENCIA:**

Titular: D. Manuel José Barros Prego, Funcionario de Carrera, Técnico en Organización, Al Director Técnico de la Imprenta Provincial

Suplente: D. Alejandro Talavera Gallego, Funcionario de Carrera Técnico de Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Tesorería.

- **VOCALÍAS:**

Titular 1: D. Juan Ángel Giménez Robles, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Intervención.

Suplente 1: D^a. Araceli Hernández García, Funcionaria de Carrera Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa del Servicio de Intervención.

Titular 2: D^a. Sara Domínguez-Adame Lanuza, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Patrimonio.

Suplente 2: D. Elvira Sánchez Andamoyo, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Régimen Interior.

Código Seguro De Verificación:	uhYVuK9GsEG8HNwZrxphOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuseso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:01
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uhYVuK9GsEG8HNwZrxphOg==		




AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Titular 3: D. David Vélez Lamadrid, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe de Sección de la Secretaría General.

Suplente 3: Doña Beatriz Moreno Ramírez de Verger, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Intervención.

Titular 4: D^a. María del Mar González Rubio Funcionaria de Carrera Economista, Al Jefa de Sección de Intervención.

Suplente 4: D^a. Encarnación Castillo García, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Tesorería.

- **SECRETARÍA:**

Titular: D. Francisco Macías Rivero, Al Secretario Habilitado Nacional.

Suplente: D. Manuel Jesús Blanco Mesa, Al Secretario-Interventor.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la entidad.

CUARTO.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, no pudiendo simultanearse

Código Seguro De Verificación:	uhYVuK9GsEG8HNwZrxphOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:01
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uhYVuK9GsEG8HNwZrxphOg==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

ambos recursos.

ANEXO:
UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A
(CÓDIGO DE LA PLAZA: AY-01)

Listado definitivo personas admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GALLARDO CANO, JUANA MARÍA	***3028**
GALLARDO IZQUIERDO, ADRIANA	***3529**
GUTIERREZ RUEDA, ROSARIO	***1802**
RODRÍGUEZ GUILLEN, ASUNCION	***4480**
SOTILLO GALLARDO, MARIA LOURDES	***2821**

Listado definitivo personas excluidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
MARTÍN LIGERO, ROSARIO (1)	***0163**

Motivos de exclusión:

- 1) Instancia no presentada según modelo establecido en las bases.
- 2) No aporta copia DNI.
- 3) Presentación fuera de plazo.
- 4) No aporta documentos que acrediten los méritos de baremación correspondientes a otra Administración Pública distinta del Ayuntamiento de Los Corrales."

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo. Buensuceso Morillo Espada

Código Seguro De Verificación:	uhYVuK9GsEG8HNwZrxphOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:01
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uhYVuK9GsEG8HNwZrxphOg==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Plaza de Diamantino García nº 13
C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Aprobación de la Lista Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as en la Convocatoria para la Provisión de una Plaza de Técnico/a en Educación Infantil (Código de la Plaza: AY-07) como Personal Laboral Fijo sobre Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre.

Por la presente, en relación con la Convocatoria para la provisión de una plaza de TÉCNICO/A EDUCACIÓN INFANTIL (Código de la Plaza: AY-07) como personal laboral fijo sobre oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía Número 337, de fecha 03 de mayo de 2023, con el siguiente contenido:

“Por Resolución de Alcaldía nº 709/2022, de 9 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir el concurso de méritos, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se publicó la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 287, de 14 de diciembre.

Con fecha 28 de diciembre de 2022 (B.O.J.A. nº 247), se publicó extracto de la convocatoria de la citada plaza.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, extracto de la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 74, Resolución de Alcaldía nº 235/2023, de 27 de marzo, por la que se declaraban provisionalmente admitidos/as y excluidos/as a las personas aspirantes, conforme a la relación circunstanciada que figuraba en el anexo de la misma.

No habiéndose presentado alegaciones o subsanaciones en el plazo concedido al efecto, y de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye a la Alcaldía el artículo

Código Seguro De Verificación:	HTFGS4hYgZPSKF8XsV8CmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:01
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HTFGS4hYgZPSKF8XsV8CmQ==		




AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar definitivamente admitidos y excluidos, para participar en la selección por concurso de méritos de la plaza que se relaciona como personal laboral fijo correspondientes a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Los Corrales, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

- **PRESIDENCIA:**

Titular: D. Manuel José Barros Prego, Funcionario de Carrera, Técnico en Organización, Al Director Técnico de la Imprenta Provincial

Suplente: D. Alejandro Talavera Gallego, Funcionario de Carrera Técnico de Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Tesorería.

- **VOCALÍAS:**

Titular 1: D. Juan Ángel Giménez Robles, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Intervención.

Suplente 1: D^a. Araceli Hernández García, Funcionaria de Carrera Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa del Servicio de Intervención.

Titular 2: D^a. Sara Domínguez-Adame Lanuza, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Patrimonio.

Suplente 2: D. Elvira Sánchez Andamoyo, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Régimen Interior.

Código Seguro De Verificación:	HTFGS4hYgZPSKF8XsV8CmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuseso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:01
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HTFGS4hYgZPSKF8XsV8CmQ==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Titular 3: D. David Vélez Lamadrid, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe de Sección de la Secretaría General.

Suplente 3: Doña Beatriz Moreno Ramírez de Verger, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Intervención.

Titular 4: D^a. María del Mar González Rubio Funcionaria de Carrera Economista, Al Jefa de Sección de Intervención.

Suplente 4: D^a. Encarnación Castillo García, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Tesorería.

• **SECRETARÍA:**

Titular: D. Francisco Macías Rivero, Al Secretario Habilitado Nacional.

Suplente: D. Manuel Jesús Blanco Mesa, Al Secretario-Interventor.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la entidad.

CUARTO.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Código Seguro De Verificación:	HTFGS4hYgZPSKF8XsV8CmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensusuco Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:01
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HTFGS4hYgZPSKF8XsV8CmQ==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

ANEXO:
UNA PLAZA DE TÉCNICO/A EDUCACIÓN INFANTIL
(CÓDIGO DE LA PLAZA: AY-07)

Listado definitivo personas admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GALLARDO GALLARDO, MARIA JOSÉ	***4273**
GALLARDO HIDALGO, CECILIA	***3027**
GALLARDO ZAMORA, DOLORES	***5372**
GRACIA PÉREZ, MARINA	***9129**
GUTIÉRREZ GALLARDO, ROSARIO	***7365**
HIDALGO HIDALGO, ESPERANZA	***4680**
IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, JUANA	***3234**
LOPEZ CRUCES, ROSA	***1949**
RODRÍGUEZ DEL POZO, ROSA MARÍA	***1443**
RODRÍGUEZ DÍAZ, MARÍA GUADALUPE	***0303**
SÁNCHEZ GALLARDO, ASUNCIÓN	***2472**

Listado definitivo personas excluidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CAIZ LARA, CORAL (1)	***5681**
CAIZ LARA, TAMARA (1)	***5681**
GONZALEZ PEREZ, ROCIO (1)	***8723**

Motivos de exclusión:

- 1) Instancia no presentada según modelo establecido en las bases.
 - 2) No aporta copia DNI.
 - 3) Presentación fuera de plazo.
 - 4) No aporta documentos que acrediten los méritos de baremación correspondientes a otra Administración Pública distinta del Ayuntamiento de Los Corrales.
- "/"

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo. Buensuceso Morillo Espada

Código Seguro De Verificación:	HTFGS4hYgZPSKF8XsV8CmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:01
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HTFGS4hYgZPSKF8XsV8CmQ==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Anuncio de la Aprobación de la Lista Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as en la Convocatoria para la Provisión de una Plaza de Conserje (Código de la Plaza: AY-05) como Personal Laboral Fijo sobre Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre.

Por la presente, en relación con la Convocatoria para la provisión de una plaza de CONSERJE (Código de la Plaza: AY-05) como personal laboral fijo sobre oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía Número 324, de fecha 02 de mayo de 2023, con el siguiente contenido:

“Por Resolución de Alcaldía nº 709/2022, de 9 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir el concurso de méritos, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se publicó la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 287, de 14 de diciembre.

Con fecha 28 de diciembre de 2022 (B.O.J.A. nº 247), se publicó extracto de la convocatoria de la citada plaza.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, extracto de la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 74, Resolución de Alcaldía nº 229/2023, de 27 de marzo, por la que se declaraban provisionalmente admitidos/as y excluidos/as a las personas aspirantes, conforme a la relación circunstanciada que figuraba en el anexo de la misma.

No habiéndose presentado alegaciones o subsanaciones en el plazo concedido al efecto, y de acuerdo con las competencias

Código Seguro De Verificación:	pOwZ6WH8QmSdv8/IIL0d2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:02
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pOwZ6WH8QmSdv8/IIL0d2A==		




AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

que en materia de personal atribuye a la Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar definitivamente admitidos y excluidos, para participar en la selección por concurso de méritos de la plaza que se relaciona como personal laboral fijo correspondientes a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Los Corrales, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

SEGUNDO: Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

- **PRESIDENCIA:**

Titular: D. Manuel José Barros Prego, Funcionario de Carrera, Técnico en Organización, Al Director Técnico de la Imprenta Provincial

Suplente: D. Alejandro Talavera Gallego, Funcionario de Carrera Técnico de Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Tesorería.

- **VOCALÍAS:**

Titular 1: D. Juan Ángel Giménez Robles, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Intervención.

Suplente 1: D^a. Araceli Hernández García, Funcionaria de Carrera Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa del Servicio de Intervención.

Titular 2: D^a. Sara Domínguez-Adame Lanuza, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Patrimonio.

Suplente 2: D. Elvira Sánchez Andamoyo, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Régimen Interior.

Código Seguro De Verificación:	pOwZ6WH8QmSdv8/IIL0d2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensusuco Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:02
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pOwZ6WH8QmSdv8/IIL0d2A==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Titular 3: D. David Vélez Lamadrid, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe de Sección de la Secretaría General.

Suplente 3: Doña Beatriz Moreno Ramírez de Verger, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Intervención.

Titular 4: D^a. María del Mar González Rubio Funcionaria de Carrera Economista, Al Jefa de Sección de Intervención.

Suplente 4: D^a. Encarnación Castillo García, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Tesorería.

• SECRETARÍA:

Titular: D. Francisco Macías Rivero, Al Secretario Habilitado Nacional.

Suplente: D. Manuel Jesús Blanco Mesa, Al Secretario-Interventor.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la entidad.

CUARTO.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, no pudiendo simultanearse

Código Seguro De Verificación:	pOwZ6WH8QmSdv8/IIL0d2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensusuco Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:02
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pOwZ6WH8QmSdv8/IIL0d2A==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

ambos recursos.

ANEXO:
UNA PLAZA DE CONSERJE
(CÓDIGO DE LA PLAZA: AY-05)
Listado definitivo personas admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GALLARDO RODRIGUEZ, LAURA	***1124**
MUÑOZ RÍOS, JUAN	***1294**"

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo. Buensuceso Morillo Espada

Código Seguro De Verificación:	pOwZ6WH8QmSdv8/IIL0d2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:02
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pOwZ6WH8QmSdv8/IIL0d2A==		




AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Anuncio de la Aprobación de la Lista Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as en la Convocatoria para la Provisión de una Plaza de Director/a Guardería (Código de la Plaza: AY-13) como Personal Laboral Fijo sobre Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre

Por la presente, en relación con la Convocatoria para la provisión de una plaza de DIRECTOR/A GUARDERIA (Código de la Plaza: AY-13) como personal laboral fijo sobre oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía Número 335, de fecha 03 de mayo de 2023, con el siguiente contenido:

“Por Resolución de Alcaldía nº 709/2022, de 9 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir el concurso de méritos, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se publicó la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 287, de 14 de diciembre.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó anuncio en el BOJA nº 247, sobre la citada oferta de empleo público.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, anuncio sobre la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 74, Resolución de Alcaldía nº 250/2023, de 27 de marzo, por la que se declaraban provisionalmente admitidos/as y excluidos/as a las personas aspirantes, conforme a la relación circunstanciada que figuraba en el anexo de la misma.

Por parte de Da. ROCÍO GONZÁLEZ PÉREZ, en fecha 10/04/23, registro de entrada 2409, se presentó escrito subsanando la deficiencia apreciada, quedando, por consiguiente, ADMITIDA.

Código Seguro De Verificación:	wiP0NBXPaw3FH01sZJKUfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:00
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wiP0NBXPaw3FH01sZJKUfw==		




AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

De acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye a la Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril,
RESUELVO:

PRIMERO: Declarar definitivamente admitidos y excluidos, para participar en la selección por concurso de méritos de la plaza que se relaciona como personal laboral fijo correspondientes a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Los Corrales, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

SEGUNDO: .- Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

- **PRESIDENCIA:**

Titular: D. Manuel José Barros Prego, Funcionario de Carrera, Técnico en Organización, Al Director Técnico de la Imprenta Provincial.

Suplente: D. Alejandro Talavera Gallego, Funcionario de Carrera Técnico de Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Tesorería.

- **VOCALÍAS:**

Titular 1: D. Juan Ángel Giménez Robles, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Intervención.

Suplente 1: D^a. Araceli Hernández García, Funcionaria de Carrera Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa del Servicio de Intervención.

Titular 2: D^a. Sara Domínguez-Adame Lanuza, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Patrimonio.

Suplente 2: D. Elvira Sánchez Andamoyo, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Régimen Interior.

Código Seguro De Verificación:	wiP0NBXPaw3FH0lsZJKUfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:00
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wiP0NBXPaw3FH0lsZJKUfw==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Titular 3: D. David Vélez Lamadrid, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe de Sección de la Secretaría General.

Suplente 3: Doña Beatriz Moreno Ramírez de Verger, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Intervención.

Titular 4: D^a. María del Mar González Rubio Funcionaria de Carrera Economista, Al Jefa de Sección de Intervención.

Suplente 4: D^a. Encarnación Castillo García, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Tesorería.

• **SECRETARÍA:**

Titular: D. Francisco Macías Rivero, Al Secretario Habilitado Nacional.

Suplente: D. Manuel Jesús Blanco Mesa, Al Secretario-Interventor.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la entidad.

CUARTO.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Código Seguro De Verificación:	wiP0NBXPaw3FH0lsZJKUfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:00
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wiP0NBXPaw3FH0lsZJKUfw==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Plaza de Diamantino García nº 13
C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

**ANEXO:
UNA PLAZA DE DIRECTOR/A GUARDERÍA
(CÓDIGO DE LA PLAZA: AY-13)**

Listado definitivo personas admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GONZALEZ PEREZ, ROCIO	***8723**
GRACIA PEREZ, MARINA	***9129**
GUTIÉRREZ GARCIA, DOLORES	***3929**
LOPEZ CRUCES, ROSA	***1949**
RUEDA GALLARDO, CARMEN	***7828**
"/"	

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo. Buensuceso Morillo Espada

Código Seguro De Verificación:	wiP0NBXPaw3FH0lsZJKUfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:00
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wiP0NBXPaw3FH0lsZJKUfw==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Anuncio de la Aprobación de la Lista Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as en la Convocatoria para la Provisión de una Plaza de Cocinero/a (Código de la Plaza: AY-15) como Personal Laboral Fijo sobre Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre

Por la presente, en relación con la Convocatoria para la provisión de una plaza de COCINERO/A (Código de la Plaza: AY-15) como personal laboral fijo sobre oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía Número 345, de fecha 03 de mayo de 2023, con el siguiente contenido:

“Por Resolución de Alcaldía nº 709/2022, de 9 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir el concurso de méritos, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se publicó la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 287, de 14 de diciembre.

Con fecha 28 de diciembre de 2022 (B.O.J.A. nº 247), se publicó extracto de la convocatoria de la citada plaza.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, extracto de la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 74, Resolución de Alcaldía nº 246/2023, de 28 de marzo, por la que se declaraban provisionalmente admitidos/as y excluidos/as a las personas aspirantes, conforme a la relación circunstanciada que figuraba en el anexo de la misma.

No habiéndose presentado alegaciones o subsanaciones en el plazo concedido al efecto, y de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye a la Alcaldía el artículo

Código Seguro De Verificación:	25Y60VWyzY3YRwvp+RWYQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensusuco Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:08
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/25Y60VWyzY3YRwvp+RWYQw==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar definitivamente admitidos y excluidos, para participar en la selección por concurso de méritos de la plaza que se relaciona como personal laboral fijo correspondientes a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Los Corrales, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

SEGUNDO: .- Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

• **PRESIDENCIA:**

Titular: D. Manuel José Barros Prego, Funcionario de Carrera, Técnico en Organización, Al Director Técnico de la Imprenta Provincial.

Suplente: D. Alejandro Talavera Gallego, Funcionario de Carrera Técnico de Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Tesorería.

• **VOCALÍAS:**

Titular 1: D. Juan Ángel Giménez Robles, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Intervención.

Suplente 1: D^a. Araceli Hernández García, Funcionaria de Carrera Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa del Servicio de Intervención.

Titular 2: D^a. Sara Domínguez-Adame Lanuza, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Patrimonio.

Suplente 2: D. Elvira Sánchez Andamoyo, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Régimen Interior.

Código Seguro De Verificación:	25Y60VWyzY3YRwvp+RWYQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensusuco Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:08
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/25Y60VWyzY3YRwvp+RWYQw==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Titular 3: D. David Vélez Lamadrid, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe de Sección de la Secretaría General.

Suplente 3: Doña Beatriz Moreno Ramírez de Verger, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Intervención.

Titular 4: D^a. María del Mar González Rubio Funcionaria de Carrera Economista, Al Jefa de Sección de Intervención.

Suplente 4: D^a. Encarnación Castillo García, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Tesorería.

• **SECRETARÍA:**

Titular: D. Francisco Macías Rivero, Al Secretario Habilitado Nacional.

Suplente: D. Manuel Jesús Blanco Mesa, Al Secretario-Interventor.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la entidad.

CUARTO.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, no pudiendo simultanearse

Código Seguro De Verificación:	25Y60VWyzY3YRwvp+RWYQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensusuco Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:08
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/25Y60VWyzY3YRwvp+RWYQw==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

ambos recursos.

ANEXO:
UNA PLAZA DE COCINERO/A
(CÓDIGO DE LA PLAZA: AY-15)

Listado definitivo personas admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CARRERO GRACIA, ANA	***5326**
GUTIERREZ AGUILAR, DIEGO	***4663**
GUTIÉRREZ ALES, CLARA	***4809**
LÓPEZ GALLARDO, ANA	***2460**
SANCHEZ CABALLERO, JUANA MARÍA	***3027**

Listado definitivo personas excluidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CAIZ LARA, CORAL (1)	***5681**

Motivos de exclusión:

- 1) Instancia no presentada según modelo establecido en las bases.
- 2) No aporta copia DNI.
- 3) Presentación fuera de plazo.
- 4) No aporta documentos que acrediten los méritos de baremación correspondientes a otra Administración Pública distinta del Ayuntamiento de Los Corrales.

"/"

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo. Buensuceso Morillo Espada.-

Código Seguro De Verificación:	25Y60VWyzY3YRwvp+RWYQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:08
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/25Y60VWyzY3YRwvp+RWYQw==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Anuncio de la Aprobación de la Lista Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as en la Convocatoria para la Provisión de una Plaza de Maestro/a (Código de la Plaza: AY-11) como Personal Laboral Fijo sobre Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre.

Por la presente, en relación con la Convocatoria para la provisión de una plaza de MAESTRO/A (Código de la Plaza: AY-11) como personal laboral fijo sobre oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía Número 339, de fecha 03 de mayo de 2023, con el siguiente contenido:

“Por Resolución de Alcaldía nº 709/2022, de 9 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir el concurso de méritos, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se publicó la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 287, de 14 de diciembre.

Con fecha 28 de diciembre de 2022 (B.O.J.A. nº 247), se publicó extracto de la convocatoria de la citada plaza.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, extracto de la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 74, Resolución de Alcaldía nº 247/2023, de 27 de marzo, por la que se declaraban provisionalmente admitidos/as y excluidos/as a las personas aspirantes, conforme a la relación circunstanciada que figuraba en el anexo de la misma.

Por parte de JUAN ANTONIO PALOMINO GALLEGO, se presenta escrito en fecha 14/04/23, registro 2520, por medio del cual subsana las deficiencias señaladas, por lo que queda ADMITIDO. De acuerdo con las competencias que en materia de

Código Seguro De Verificación:	DLSSV3PJB9Be5P5zDBit4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensusuco Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:07:57
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DLSSV3PJB9Be5P5zDBit4Q==		




AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

personal atribuye a la Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar definitivamente admitidos y excluidos, para participar en la selección por concurso de méritos de la plaza que se relaciona como personal laboral fijo correspondientes a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Los Corrales, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

SEGUNDO: .- Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

- **PRESIDENCIA:**

Titular: D. Manuel José Barros Prego, Funcionario de Carrera, Técnico en Organización, Al Director Técnico de la Imprenta Provincial.

Suplente: D. Alejandro Talavera Gallego, Funcionario de Carrera Técnico de Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Tesorería.

- **VOCALÍAS:**

Titular 1: D. Juan Ángel Giménez Robles, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Intervención.

Suplente 1: D^a. Araceli Hernández García, Funcionaria de Carrera Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa del Servicio de Intervención.

Titular 2: D^a. Sara Domínguez-Adame Lanuza, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Patrimonio.

Suplente 2: D. Elvira Sánchez Andamoyo, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Régimen Interior.

Titular 3: D. David Vélez Lamadrid, Funcionario de

Código Seguro De Verificación:	DLSsV3PJB9Be5P5zDBit4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:07:57
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DLSsV3PJB9Be5P5zDBit4Q==		




AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe de Sección de la Secretaría General.

Suplente 3: Doña Beatriz Moreno Ramírez de Verger, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Intervención.

Titular 4: D^a. María del Mar González Rubio Funcionaria de Carrera Economista, Al Jefa de Sección de Intervención.

Suplente 4: D^a. Encarnación Castillo García, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Tesorería.

- **SECRETARÍA:**

Titular: D. Francisco Macías Rivero, Al Secretario Habilitado Nacional.

Suplente: D. Manuel Jesús Blanco Mesa, Al Secretario-Interventor.

Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la entidad.

CUARTO.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del

Código Seguro De Verificación:	DLsSv3PJB9Be5P5zDBit4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:07:57
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DLsSv3PJB9Be5P5zDBit4Q==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Recurso de Reposición interpuesto, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

ANEXO:
UNA PLAZA DE MAESTRO/A
(CÓDIGO DE LA PLAZA: AY-11)

Listado definitivo personas admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GUTIÉRREZ GARCÍA, DOLORES	***3929**
HERRERA GUTIÉRREZ, CARMEN	***7739**
HIDALGO HIDALGO, ESPERANZA	***4680**
LOPEZ CRUCES, ROSA	***1949**
MARTÍN SEGURA, INMACULADA	***9129**
PALOMINO GALLEGO, JUAN ANTONIO	***2069**
PELAYO PERAL, ANA	***4931**
ZAMORA GARCÍA, ANTONIA	***4069**

Listado definitivo personas excluidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GONZALEZ PEREZ, ROCIO (1)	***8723**

Motivos de exclusión:

- 1) Instancia no presentada según modelo establecido en las bases.
 - 2) No aporta copia DNI.
 - 3) Presentación fuera de plazo.
 - 4) No aporta documentos que acrediten los méritos de baremación correspondientes a otra Administración Pública distinta del Ayuntamiento de Los Corrales.
- "/"

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo. Buensuceso Morillo Espada.-

Código Seguro De Verificación:	DLsSv3PJB9Be5P5zDBit4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:07:57
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DLsSv3PJB9Be5P5zDBit4Q==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Anuncio de la Aprobación de la Lista Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as en la Convocatoria para la Provisión de una Plaza de Maestro/a (Código de la Plaza: AY-10) como Personal Laboral Fijo sobre Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre.

Por la presente, en relación con la Convocatoria para la provisión de una plaza de MAESTRO/A (Código de la Plaza: AY-10) como personal laboral fijo sobre oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía Número 326, de fecha 02 de mayo de 2023, con el siguiente contenido:

“Por Resolución de Alcaldía nº 709/2022, de 9 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir el concurso de méritos, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se publicó la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 287, de 14 de diciembre.

Con fecha 28 de diciembre de 2022 (B.O.J.A. nº 247), se publicó extracto de la convocatoria de la citada plaza.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, extracto de la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 74, Resolución de Alcaldía nº 238/2023, de 27 de marzo, por la que se declaraban provisionalmente admitidos/as y excluidos/as a las personas aspirantes, conforme a la relación circunstanciada que figuraba en el anexo de la misma.

Por parte de JUAN ANTONIO PALOMINO GALLEGO, se presenta escrito en fecha 14/04/23, registro 2519, por medio del cual subsana las deficiencias señaladas, por lo que queda

Código Seguro De Verificación:	j+S39CEaHrKBVZsikoPewg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensusuco Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:00
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j+S39CEaHrKBVZsikoPewg==		




AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

ADMITIDO. De acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye a la Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar definitivamente admitidos y excluidos, para participar en la selección por concurso de méritos de la plaza que se relaciona como personal laboral fijo correspondientes a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Los Corrales, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

SEGUNDO: .- Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

- **PRESIDENCIA:**

Titular: D. Manuel José Barros Prego, Funcionario de Carrera, Técnico en Organización, Al Director Técnico de la Imprenta Provincial.

Suplente: D. Alejandro Talavera Gallego, Funcionario de Carrera Técnico de Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Tesorería.

- **VOCALÍAS:**

Titular 1: D. Juan Ángel Giménez Robles, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Intervención.

Suplente 1: D^a. Araceli Hernández García, Funcionaria de Carrera Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa del Servicio de Intervención.

Titular 2: D^a. Sara Domínguez-Adame Lanuza, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Patrimonio.

Suplente 2: D. Elvira Sánchez Andamoyo, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Régimen Interior.

Código Seguro De Verificación:	j+S39CEaHrKBVzSikoPewg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:00
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j+S39CEaHrKBVzSikoPewg==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Titular 3: D. David Vélez Lamadrid, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe de Sección de la Secretaría General.

Suplente 3: Doña Beatriz Moreno Ramírez de Verger, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Intervención.

Titular 4: D^a. María del Mar González Rubio Funcionaria de Carrera Economista, Al Jefa de Sección de Intervención.

Suplente 4: D^a. Encarnación Castillo García, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Tesorería.

● **SECRETARÍA:**

Titular: D. Francisco Macías Rivero, Al Secretario Habilitado Nacional.

Suplente: D. Manuel Jesús Blanco Mesa, Al Secretario-Interventor.

Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la entidad.

CUARTO.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto

Código Seguro De Verificación:	j+S39CEaHrKBVZsikoPewg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:00
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j+S39CEaHrKBVZsikoPewg==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

expresamente o se haya producido desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

ANEXO:
UNA PLAZA DE MAESTRO/A
(CÓDIGO DE LA PLAZA: AY-10)

Listado definitiva personas admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GUTIÉRREZ GARCÍA, DOLORES	***3929**
HERRERA GUTIÉRREZ, CARMEN	***7739**
HIDALGO HIDALGO, ESPERANZA	***4680**
LOPEZ CRUCES, ROSA	***1949**
MARTÍN SEGURA, INMACULADA	***9129**
PALOMINO GALLEGO, JUAN ANTONIO	***2069**
PELAYO PERAL, ANA	***4931**
ZAMORA GARCÍA, ANTONIA	***4069**

Listado definitiva personas excluidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GONZALEZ PEREZ, ROCIO (1)	***8723**

Motivos de exclusión:

- 1) Instancia no presentada según modelo establecido en las bases.
 - 2) No aporta copia DNI.
 - 3) Presentación fuera de plazo.
 - 4) No aporta documentos que acrediten los méritos de baremación correspondientes a otra Administración Pública distinta del Ayuntamiento de Los Corrales.
- "/"

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo. Buensuceso Morillo Espada.-

Código Seguro De Verificación:	j+S39CEaHrKBVZsikoPewg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:00
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j+S39CEaHrKBVZsikoPewg==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Anuncio de la Aprobación de la Lista Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as en la Convocatoria para la Provisión de una Plaza de Técnico/a Educación infantil (Código de la Plaza: AY-14) como Personal Laboral Fijo sobre Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre

Por la presente, en relación con la Convocatoria para la provisión de una plaza de TÉCNICO/A EDUCACIÓN INFANTIL (Código de la Plaza: AY-14) como personal laboral fijo sobre oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía Número 333, de fecha 03 de mayo de 2023, con el siguiente contenido:

“Por Resolución de Alcaldía nº 709/2022, de 9 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir el concurso de méritos, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se publicó la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 287, de 14 de diciembre.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó anuncio en el BOJA nº 247, sobre la citada oferta de empleo público.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, anuncio sobre la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 74, Resolución de Alcaldía nº 241/2023, de 28 de marzo, por la que se declaraban provisionalmente admitidos/as y excluidos/as a las personas aspirantes, conforme a la relación circunstanciada que figuraba en el anexo de la misma.

No habiéndose presentado alegaciones o subsanaciones en el plazo concedido al efecto, y de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye a la Alcaldía el artículo

Código Seguro De Verificación:	qc1ru3SehSvQBD56pBeI7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensusceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:03
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qc1ru3SehSvQBD56pBeI7g==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar definitivamente admitidos y excluidos, para participar en la selección por concurso de méritos de la plaza que se relaciona como personal laboral fijo correspondientes a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Los Corrales, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

SEGUNDO: .- Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

• **PRESIDENCIA:**

Titular: D. Manuel José Barros Prego, Funcionario de Carrera, Técnico en Organización, Al Director Técnico de la Imprenta Provincial.

Suplente: D. Alejandro Talavera Gallego, Funcionario de Carrera Técnico de Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Tesorería.

• **VOCALÍAS:**

Titular 1: D. Juan Ángel Giménez Robles, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Intervención.

Suplente 1: D^a. Araceli Hernández García, Funcionaria de Carrera Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa del Servicio de Intervención.

Titular 2: D^a. Sara Domínguez-Adame Lanuza, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Patrimonio.

Suplente 2: D. Elvira Sánchez Andamoyo, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Régimen Interior.

Código Seguro De Verificación:	qcl1ru3SehSvQBD56pBeI7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensusuco Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:03
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qcl1ru3SehSvQBD56pBeI7g==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Titular 3: D. David Vélez Lamadrid, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe de Sección de la Secretaría General.

Suplente 3: Doña Beatriz Moreno Ramírez de Verger, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Intervención.

Titular 4: D^a. María del Mar González Rubio Funcionaria de Carrera Economista, Al Jefa de Sección de Intervención.

Suplente 4: D^a. Encarnación Castillo García, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Tesorería.

• **SECRETARÍA:**

Titular: D. Francisco Macías Rivero, Al Secretario Habilitado Nacional.

Suplente: D. Manuel Jesús Blanco Mesa, Al Secretario-Interventor.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la entidad.

CUARTO.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Código Seguro De Verificación:	qclru3SehSvQBD56pBeI7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:03
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qclru3SehSvQBD56pBeI7g==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

ANEXO:
UNA PLAZA DE TÉCNICO/A EDUCACIÓN INFANTIL
(CÓDIGO DE LA PLAZA: AY-14)

Listado definitivo personas admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GALLARDO GALLARDO, MARIA JOSÉ	***4273**
GALLARDO HIDALGO, CECILIA	***3027**
GALLARDO ZAMORA, DOLORES	***5372**
GRACIA PÉREZ, MARINA	***9129**
GUTIÉRREZ GALLARDO, ROSARIO	***7365**
HIDALGO HIDALGO, ESPERANZA	***4680**
IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, JUANA	***3234**
LOPEZ CRUCES, ROSA	***1949**
RODRÍGUEZ DEL POZO, ROSA MARÍA	***1443**
RODRÍGUEZ DÍAZ, MARÍA GUADALUPE	***0303**
SÁNCHEZ GALLARDO, ASUNCIÓN	***2472**

Listado definitivo personas excluidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CAIZ LARA, CORAL (1)	***5681**
CAIZ LARA, TAMARA (1)	***5681**

Motivos de exclusión:

- 1) Instancia no presentada según modelo establecido en las bases.
 - 2) No aporta copia DNI.
 - 3) Presentación fuera de plazo.
 - 4) No aporta documentos que acrediten los méritos de baremación correspondientes a otra Administración Pública distinta del Ayuntamiento de Los Corrales.
- "/"

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: Buensuceso Morillo Espada.-

Código Seguro De Verificación:	qclru3SehSvQBD56pBeI7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:03
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qclru3SehSvQBD56pBeI7g==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Anuncio de la Aprobación de la Lista Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as en la Convocatoria para la Provisión de una Plaza de Técnico/a Educación Infantil (Código de la Plaza: AY-12) como Personal Laboral Fijo sobre Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre

Por la presente, en relación con la Convocatoria para la provisión de una plaza de TÉCNICO/A EDUCACIÓN INFANTIL (Código de la Plaza: AY-12) como personal laboral fijo sobre oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía Número 332, de fecha 03 de mayo de 2023, con el siguiente contenido:

“Por Resolución de Alcaldía nº 709/2022, de 9 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir el concurso de méritos, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se publicó la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 287, de 14 de diciembre.

Con fecha 28 de diciembre de 2022 (B.O.J.A. nº 247), se publicó extracto de la convocatoria de la citada plaza.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, extracto de la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 74, Resolución de Alcaldía nº 244/2023, de 27 de marzo, por la que se declaraban provisionalmente admitidos/as y excluidos/as a las personas aspirantes, conforme a la relación circunstanciada que figuraba en el anexo de la misma.

No habiéndose presentado alegaciones o subsanaciones en el plazo concedido al efecto, y de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye a la Alcaldía el artículo

Código Seguro De Verificación:	gk6jQkR9Z0sEcsDwplDP5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:10
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gk6jQkR9Z0sEcsDwplDP5Q==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar definitivamente admitidos y excluidos, para participar en la selección por concurso de méritos de la plaza que se relaciona como personal laboral fijo correspondientes a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Los Corrales, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

SEGUNDO: .- Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

• **PRESIDENCIA:**

Titular: D. Manuel José Barros Prego, Funcionario de Carrera, Técnico en Organización, Al Director Técnico de la Imprenta Provincial.

Suplente: D. Alejandro Talavera Gallego, Funcionario de Carrera Técnico de Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Tesorería.

• **VOCALÍAS:**

Titular 1: D. Juan Ángel Giménez Robles, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Intervención.

Suplente 1: D^a. Araceli Hernández García, Funcionaria de Carrera Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa del Servicio de Intervención.

Titular 2: D^a. Sara Domínguez-Adame Lanuza, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Patrimonio.

Suplente 2: D. Elvira Sánchez Andamoyo, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Régimen Interior.

Código Seguro De Verificación:	gk6jQkR9Z0sEcsDwplDP5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuseso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:10
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gk6jQkR9Z0sEcsDwplDP5Q==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Titular 3: D. David Vélez Lamadrid, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe de Sección de la Secretaría General.

Suplente 3: Doña Beatriz Moreno Ramírez de Verger, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Intervención.

Titular 4: D^a. María del Mar González Rubio Funcionaria de Carrera Economista, Al Jefa de Sección de Intervención.

Suplente 4: D^a. Encarnación Castillo García, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Tesorería.

• **SECRETARÍA:**

Titular: D. Francisco Macías Rivero, Al Secretario Habilitado Nacional.

Suplente: D. Manuel Jesús Blanco Mesa, Al Secretario-Interventor.

Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la entidad.

CUARTO.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto

Código Seguro De Verificación:	gk6jQkR9Z0sEcsDwplDP5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensusuco Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:10
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gk6jQkR9Z0sEcsDwplDP5Q==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

expresamente o se haya producido desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

ANEXO:
UNA PLAZA DE TÉCNICO/A EDUCACIÓN INFANTIL
(CÓDIGO DE LA PLAZA: AY-12)

Listado definitivo personas admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GALLARDO GALLARDO, MARIA JOSÉ	***4273**
GALLARDO HIDALGO, CECILIA	***3027**
GALLARDO ZAMORA, DOLORES	***5372**
GRACIA PÉREZ, MARINA	***9129**
GUTIÉRREZ GALLARDO, ROSARIO	***7365**
HIDALGO HIDALGO, ESPERANZA	***4680**
IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, JUANA	***3234**
LOPEZ CRUCES, ROSA	***1949**
RODRÍGUEZ DEL POZO, ROSA MARÍA	***1443**
RODRÍGUEZ DÍAZ, MARÍA GUADALUPE	***0303**
SÁNCHEZ GALLARDO, ASUNCIÓN	***2472**

Listado definitivo personas excluidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CAIZ LARA, CORAL (1)	***5681**
CAIZ LARA, TAMARA (1)	***5681**
GONZALEZ PEREZ, ROCIO (1)	***8723**

Motivos de exclusión:

- 1) Instancia no presentada según modelo establecido en las bases.
 - 2) No aporta copia DNI.
 - 3) Presentación fuera de plazo.
 - 4) No aporta documentos que acrediten los méritos de baremación correspondientes a otra Administración Pública distinta del Ayuntamiento de Los Corrales.
- "/"

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo. Buensuceso Morillo Espada.-

Código Seguro De Verificación:	gk6jQkR9Z0sEcsDwplDP5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:10
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gk6jQkR9Z0sEcsDwplDP5Q==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Anuncio de la Aprobación de la Lista Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as en la Convocatoria para la Provisión de una Plaza de Técnico/a en Educación Infantil (Código de la Plaza: AY-08) como Personal Laboral Fijo sobre Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre.

Por la presente, en relación con la Convocatoria para la provisión de una plaza de TÉCNICO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL (Código de la Plaza: AY-08) como personal laboral fijo sobre oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía Número 325, de fecha 02 de mayo de 2023, con el siguiente contenido:

“Por Resolución de Alcaldía nº 709/2022, de 9 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir el concurso de méritos, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se publicó la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 287, de 14 de diciembre.

Con fecha 28 de diciembre de 2022 (B.O.J.A. nº 247), se publicó extracto de la convocatoria de la citada plaza.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, extracto de la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 74, Resolución de Alcaldía nº 231/2023, de 27 de marzo, por la que se declaraban provisionalmente admitidos/as y excluidos/as a las personas aspirantes, conforme a la relación circunstanciada que figuraba en el anexo de la misma.

No habiéndose presentado alegaciones o subsanaciones en el

Código Seguro De Verificación:	rImPx4cWf7X46dR/3M/fMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensusuco Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:11
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rImPx4cWf7X46dR/3M/fMw==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Plaza de Diamantino García nº 13
C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

plazo concedido al efecto, y de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye a la Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar definitivamente admitidos y excluidos, para participar en la selección por concurso de méritos de la plaza que se relaciona como personal laboral fijo correspondientes a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Los Corrales, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

SEGUNDO: .- Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

• **PRESIDENCIA:**

Titular: D. Manuel José Barros Prego, Funcionario de Carrera, Técnico en Organización, Al Director Técnico de la Imprenta Provincial.

Suplente: D. Alejandro Talavera Gallego, Funcionario de Carrera Técnico de Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Tesorería.

• **VOCALÍAS:**

Titular 1: D. Juan Ángel Giménez Robles, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Intervención.

Suplente 1: D^a. Araceli Hernández García, Funcionaria de Carrera Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa del Servicio de Intervención.

Titular 2: D^a. Sara Domínguez-Adame Lanuza, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Patrimonio.

Suplente 2: D. Elvira Sánchez Andamoyo, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Régimen Interior.

Código Seguro De Verificación:	rImPx4cWf7X46dR/3M/fMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:11
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rImPx4cWf7X46dR/3M/fMw==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Titular 3: D. David Vélez Lamadrid, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe de Sección de la Secretaría General.

Suplente 3: Doña Beatriz Moreno Ramírez de Verger, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Intervención.

Titular 4: D^a. María del Mar González Rubio Funcionaria de Carrera Economista, Al Jefa de Sección de Intervención.

Suplente 4: D^a. Encarnación Castillo García, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Tesorería.

● **SECRETARÍA:**

Titular: D. Francisco Macías Rivero, Al Secretario Habilitado Nacional.

Suplente: D. Manuel Jesús Blanco Mesa, Al Secretario-Interventor.

Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la entidad.

CUARTO.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no se podrá interponer Recurso

Código Seguro De Verificación:	rImPx4cWf7X46dR/3M/fMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensusuco Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:11
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rImPx4cWf7X46dR/3M/fMw==		




AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

ANEXO:
UNA PLAZA DE TÉCNICO/A EDUCACIÓN INFANTIL
(CÓDIGO DE LA PLAZA: AY-08)

Listado definitivo personas admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GALLARDO GALLARDO, MARIA JOSÉ	***4273**
GALLARDO HIDALGO, CECILIA	***3027**
GALLARDO ZAMORA, DOLORES	***5372**
GRACIA PÉREZ, MARINA	***9129**
GUTIÉRREZ GALLARDO, ROSARIO	***7365**
HIDALGO HIDALGO, ESPERANZA	***4680**
IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, JUANA	***3234**
LOPEZ CRUCES, ROSA	***1949**
RODRÍGUEZ DEL POZO, ROSA MARÍA	***1443**
RODRÍGUEZ DÍAZ, MARÍA GUADALUPE	***0303**
SÁNCHEZ GALLARDO, ASUNCIÓN	***2472**

Listado definitivo personas excluidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CAIZ LARA, CORAL (1)	***5681**
CAIZ LARA, TAMARA (1)	***5681**
GONZALEZ PEREZ, ROCIO (1)	***8723**

Motivos de exclusión:

- 1) Instancia no presentada según modelo establecido en las bases.
 - 2) No aporta copia DNI.
 - 3) Presentación fuera de plazo.
 - 4) No aporta documentos que acrediten los méritos de baremación correspondientes a otra Administración Pública distinta del Ayuntamiento de Los Corrales.
- "/"

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo. Buensuceso Morillo Espada

Código Seguro De Verificación:	rImPx4cWf7X46dR/3M/fMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:11
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rImPx4cWf7X46dR/3M/fMw==		




AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Anuncio de la Aprobación de la Lista Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as en la Convocatoria para la Provisión de una Plaza de Técnico/a en Educación Infantil (Código de la Plaza: AY-09) como Personal Laboral Fijo sobre Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre.

Por la presente, en relación con la Convocatoria para la provisión de una plaza de TÉCNICO/A EDUCACIÓN INFANTIL (Código de la Plaza: AY-09) como personal laboral fijo sobre oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía Número 346, de fecha 03 de mayo de 2023, con el siguiente contenido:

“Por Resolución de Alcaldía nº 709/2022, de 9 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir el concurso de méritos, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se publicó la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 287, de 14 de diciembre.

Con fecha 28 de diciembre de 2022 (B.O.J.A. nº 247), se publicó extracto de la convocatoria de la citada plaza.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, extracto de la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 74, Resolución de Alcaldía nº 237/2023, de 27 de marzo, por la que se declaraban provisionalmente admitidos/as y excluidos/as a las personas aspirantes, conforme a la relación circunstanciada que figuraba en el anexo de la misma.

No habiéndose presentado alegaciones o subsanaciones en el plazo concedido al efecto, y de acuerdo con las competencias

Código Seguro De Verificación:	8dmknUWrHmww4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:08
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8dmknUWrHmww4SYOvIX9Rw==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

que en materia de personal atribuye a la Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar definitivamente admitidos y excluidos, para participar en la selección por concurso de méritos de la plaza que se relaciona como personal laboral fijo correspondientes a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Los Corrales, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

SEGUNDO: .- Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

• **PRESIDENCIA:**

Titular: D. Manuel José Barros Prego, Funcionario de Carrera, Técnico en Organización, Al Director Técnico de la Imprenta Provincial.

Suplente: D. Alejandro Talavera Gallego, Funcionario de Carrera Técnico de Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Tesorería.

• **VOCALÍAS:**

Titular 1: D. Juan Ángel Giménez Robles, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Intervención.

Suplente 1: D^a. Araceli Hernández García, Funcionaria de Carrera Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa del Servicio de Intervención.

Titular 2: D^a. Sara Domínguez-Adame Lanuza, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Patrimonio.

Suplente 2: D. Elvira Sánchez Andamoyo, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Régimen Interior.

Titular 3: D. David Vélez Lamadrid, Funcionario de

Código Seguro De Verificación:	8dmknUWrHmww4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensusuco Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:08
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8dmknUWrHmww4SYOvIX9Rw==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe de Sección de la Secretaría General.

Suplente 3: Doña Beatriz Moreno Ramírez de Verger, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Intervención.

Titular 4: D^a. María del Mar González Rubio Funcionaria de Carrera Economista, Al Jefa de Sección de Intervención.

Suplente 4: D^a. Encarnación Castillo García, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Tesorería.

• **SECRETARÍA:**

Titular: D. Francisco Macías Rivero, Al Secretario Habilitado Nacional.

Suplente: D. Manuel Jesús Blanco Mesa, Al Secretario-Interventor.

Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la entidad.

CUARTO.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del

Código Seguro De Verificación:	8dmknUWrHmnmw4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuseso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:08
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8dmknUWrHmnmw4SYOvIX9Rw==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Recurso de Reposición interpuesto, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

ANEXO:
UNA PLAZA DE TÉCNICO/A EDUCACIÓN INFANTIL
(CÓDIGO DE LA PLAZA: AY-09)

Listado definitivo personas admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GALLARDO GALLARDO, MARIA JOSÉ	***4273**
GALLARDO HIDALGO, CECILIA	***3027**
GALLARDO ZAMORA, DOLORES	***5372**
GRACIA PÉREZ, MARINA	***9129**
GUTIÉRREZ GALLARDO, ROSARIO	***7365**
HIDALGO HIDALGO, ESPERANZA	***4680**
IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, JUANA	***3234**
LOPEZ CRUCES, ROSA	***1949**
RODRÍGUEZ DEL POZO, ROSA MARÍA	***1443**
RODRÍGUEZ DÍAZ, MARÍA GUADALUPE	***0303**
SÁNCHEZ GALLARDO, ASUNCIÓN	***2472**

Listado definitivo personas excluidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CAIZ LARA, CORAL (1)	***5681**
CAIZ LARA, TAMARA (1)	***5681**
GARCÍA RUIZ, MARÍA JOSÉ (1)	***4014**
GONZALEZ PEREZ, ROCIO (1)	***8723**
SALAMANCA CARNERERO, JOSÉ (1)	***4528**

Motivos de exclusión:

- 1) Instancia no presentada según modelo establecido en las bases.
 - 2) No aporta copia DNI.
 - 3) Presentación fuera de plazo.
 - 4) No aporta documentos que acrediten los méritos de baremación correspondientes a otra Administración Pública distinta del Ayuntamiento de Los Corrales.
- "/"

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA
 Fdo. Buensuceso Morillo Espada.-

Código Seguro De Verificación:	8dmknUWrHmW4SYOvIX9Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:08
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8dmknUWrHmW4SYOvIX9Rw==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Anuncio de la Aprobación de la Lista Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as en la Convocatoria para la Provisión de siete Plazas de Auxiliares Ayuda Domicilio (Códigos de las Plazas: AY-16, AY-17, AY-18, AY-19, AY-20, AY-21 Y AY-22) como Personal Laboral Fijo sobre Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre

Por la presente, en relación con la Convocatoria para la provisión de siete plazas de AUXILIARES AYUDA DOMICILIO (Códigos de las Plazas: : AY-16, AY-17, AY-18, AY-19, AY-20, AY-21 Y AY-22) como personal laboral fijo sobre oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía Número 344, de fecha 03 de mayo de 2023, con el siguiente contenido:

“Por Resolución de Alcaldía nº 709/2022, de 9 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir el concurso de méritos, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se publicó la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 287, de 14 de diciembre.

Con fecha 28 de diciembre de 2022 (B.O.J.A. nº 247), se publicó extracto de la convocatoria de la citada plaza.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, extracto de la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Con fecha 31 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 74, Resolución de Alcaldía nº 245/2023, de 28 de marzo, por la que se declaraban provisionalmente admitidos/as y excluidos/as a las personas aspirantes, conforme a la relación circunstanciada que figuraba en el anexo de la misma.

No habiéndose presentado alegaciones o subsanaciones en el

Código Seguro De Verificación:	nzvS5S0nJNBGUmQbJApcyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:04
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nzvS5S0nJNBGUmQbJApcyA==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

plazo concedido al efecto, y de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye a la Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar definitivamente admitidos y excluidos, para participar en la selección por concurso de méritos de la plaza que se relaciona como personal laboral fijo correspondientes a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Los Corrales, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

SEGUNDO: .- Aprobar la composición del Tribunal calificador que ha valorar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

• **PRESIDENCIA:**

Titular: D. Manuel José Barros Prego, Funcionario de Carrera, Técnico en Organización, Al Director Técnico de la Imprenta Provincial.
 Suplente: D. Alejandro Talavera Gallego, Funcionario de Carrera Técnico de Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Tesorería.

• **VOCALÍAS:**

Titular 1: D. Juan Ángel Giménez Robles, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe del Servicio de Intervención.
 Suplente 1: D^a. Araceli Hernández García, Funcionaria de Carrera Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa del Servicio de Intervención.

Titular 2: D^a. Sara Domínguez-Adame Lanuza, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Patrimonio.

Suplente 2: D. Elvira Sánchez Andamoyo, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Régimen Interior.

Código Seguro De Verificación:	nzvS5S0nJNBGUmQbJApcyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:04
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nzvS5S0nJNBGUmQbJApcyA==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Titular 3: D. David Vélez Lamadrid, Funcionario de Carrera Técnico en Administración General (TAG), Al Jefe de Sección de la Secretaría General.

Suplente 3: Doña Beatriz Moreno Ramírez de Verger, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Intervención.

Titular 4: D^a. María del Mar González Rubio Funcionaria de Carrera Economista, Al Jefa de Sección de Intervención.

Suplente 4: D^a. Encarnación Castillo García, Funcionaria de Carrera, Técnica en Administración General (TAG), Al Jefa de Sección de Tesorería.

• **SECRETARÍA:**

Titular: D. Francisco Macías Rivero, Al Secretario Habilitado Nacional.

Suplente: D. Manuel Jesús Blanco Mesa, Al Secretario-Interventor.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la entidad.

CUARTO.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

ANEXO:

Código Seguro De Verificación:	nzvS5S0nJNBGUmQbJApcyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:04
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nzvS5S0nJNBGUmQbJApcyA==		




AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

Plaza de Diamantino García nº 13

C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

SIETE PLAZAS DE AUXILIARES AYUDA DOMICILIO
LEY DEPENDENCIA PLAZA
(CÓDIGOS DE LAS PLAZAS:
AY-16, AY-17, AY-18, AY-19, AY-20, AY-21 Y AY-22)

Listado definitivo personas admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
AGUILAR RÍOS, ISABEL	***4255**
ALÉS MARTIN, FRANCISCA	***3239**
BERMUDO IZQUIERDO, MARÍA ISABEL	***3940**
CALZADO ALÉS, TAMARA	***4177**
CARDENAS GONZALEZ, DOLORES	***3317**
CARRERO ZAMORA, ELISA	***1470**
FERNANDEZ GALLARDO, ANA ROSARIO	***4679**
GARCÍA AGUILAR, JUANA MARIA	***3235**
GARCÍA BAUTISTA, INMACULADA	***4385**
GARCÍA LOPEZ, MARIANA	***4093**
GIRALDE JIMENEZ, RAQUEL	***5749**
GONZALEZ RODRÍGUEZ, ROSARIO	***3101**
HEREDIA LOPEZ, ANA ISABEL	***4710**
HIDALGO LOPEZ, ISABEL	***0710**
IBÁÑEZ MACÍAS, ANA	***7134**
IZQUIERDO GARCÍA, SUSANA	***0619**
IZQUIERDO ZAMORA, MAITE	***5012**
JIMENEZ RUIZ, VERONICA	***3916**
JIMENEZ VALENCIA, MIREILLA	***4828**
LAVADO GARCÍA, FRANCISCA	***3941**
MAJARON GALLARDO, ANA	***0975**
MAJARON GALLARDO, JUAN JESUS	***2118**
MARTIN GALLARDO MARIA ESMERALDA	***8479**
MONTES REYES, MARIA	***3993**
MOREIRA MELO, NETANIA	***8746**
MORENO HEREDIA, ARACELI	***9229**
MORGADO ZAMORA, ELENA	***3988**
PORTILLO OLMEDO, MARIA DE LOS ANGELES	***0194**
PRADO VALENCIA, MERCEDES	***8324**
SOLIS JIMENEZ, CAROLINA	***9174**

Listado definitivo personas excluidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
MACHO CAPILLA, MARIA DEL CARMEN (1)	***3533**

Motivos de exclusión:

Código Seguro De Verificación:	nzvS5S0nJNBGUmQbJApcyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:04
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nzvS5S0nJNBGUmQbJApcyA==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

- 1) Instancia no presentada según modelo establecido en las bases.
 - 2) No aporta copia DNI.
 - 3) Presentación fuera de plazo.
 - 4) No aporta documentos que acrediten los méritos de baremación correspondientes a otra Administración Pública distinta del Ayuntamiento de Los Corrales.
- "/"

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA
 Fdo. Buensuceso Morillo Espada.-

Código Seguro De Verificación:	nzvS5S0nJNBGUmQbJApcyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	09/05/2023 14:08:04
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nzvS5S0nJNBGUmQbJApcyA==		

